

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Desarrollo comunitario en las cooperativas de
vivienda de ayuda mutua**

Elizabeth Costa Molina
Tutor: Gustavo Machado

INDICE

DESARROLLO COMUNITARIO EN LAS COOPERATIVAS DE AYUDA MUTUA

CAPITULO I

	PAG.
El Cooperativismo en el Uruguay.	1
Primeras experiencias en Cooperativas de vivienda de Ayuda Mutua.....	3
Ley de Vivienda.....	3
Breve reflexión en relación a la Ley de Vivienda.....	4
Connotaciones de la Ley de Vivienda.....	5
Avances del cooperativismo de vivienda desde la Aprobación de la Ley hasta el año 1973.....	6
Situación de las cooperativas en el período dictatorial.....	7
Período posterior a la dictadura y políticas habitacionales.....	9
Encuadre de la situación actual del país.....	11

CAPITULO II

Etapas en el modelo de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua	14
Organización cooperativa.....	14
La ayuda mutua.....	15
Desarrollo de las diferentes etapas.....	16
Etapas de Promoción.....	16
Etapas de organización y constitución.....	18
Etapas de consolidación.....	21
Comisiones y funciones.....	22
Consejo Directivo.....	22
Comisión Fiscal.....	22
Comisión de Fomento Cooperativo.....	23
Comisión Electoral.....	23
Etapas de pre-obra.....	24
Etapas de obra.....	25

CAPITULO III

Etapas de Post- Construcción.....	28
Acciones a considerar.	28
Adaptación familiar y grupal al barrio cooperativo.....	29
Categorías a desarrollar dentro de la etapa de pos-construcción.....	30

034084

Formación.....	30
Participación.....	34
La participación desde el discurso institucional.....	34
Espacio local y participación.....	35
Organizaciones participativas.....	36
La Cooperativa como Organización participativa.....	37
Redes sociales.....	39

CAPITULO IV

Programas de Desarrollo Social.....	42
De los programas de desarrollo Social que existieron o Funcionan actualmente.....	44
Programa de Salud.....	45
Programa de Alimentación.....	45
Programa de Educación	46
Programa de Trabajo.....	46
Programa de Deporte y Recreación.....	46
Integración al Barrio circundante.....	46
Análisis de programas instrumentados por cooperativas e Instituciones.....	48
A modo de Reflexión	52
Bibliografía.....	54

ANEXOS

Propuesta de Proyecto de tesis
Pautas de entrevistas y entrevistas
Material Bibliográfico (documentos de cooperativas).

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, se pretende abordar el tema de la post-construcción o convivencia, de acuerdo a lo manifestado en la Propuesta de Proyecto de Tesis.

La justificación para desarrollar dicha temática **es mostrar el vacío de la etapa posterior a la obra de ayuda mutua, asimismo, se intenta remarcar la importancia de problematizar para encarar programas de desarrollo social. Partiendo de la base que hasta el momento es una temática muy poco desarrollada.**

Para llevar adelante la Propuesta, se analizó en diferentes momentos, y se divide la misma en IV Capítulos.

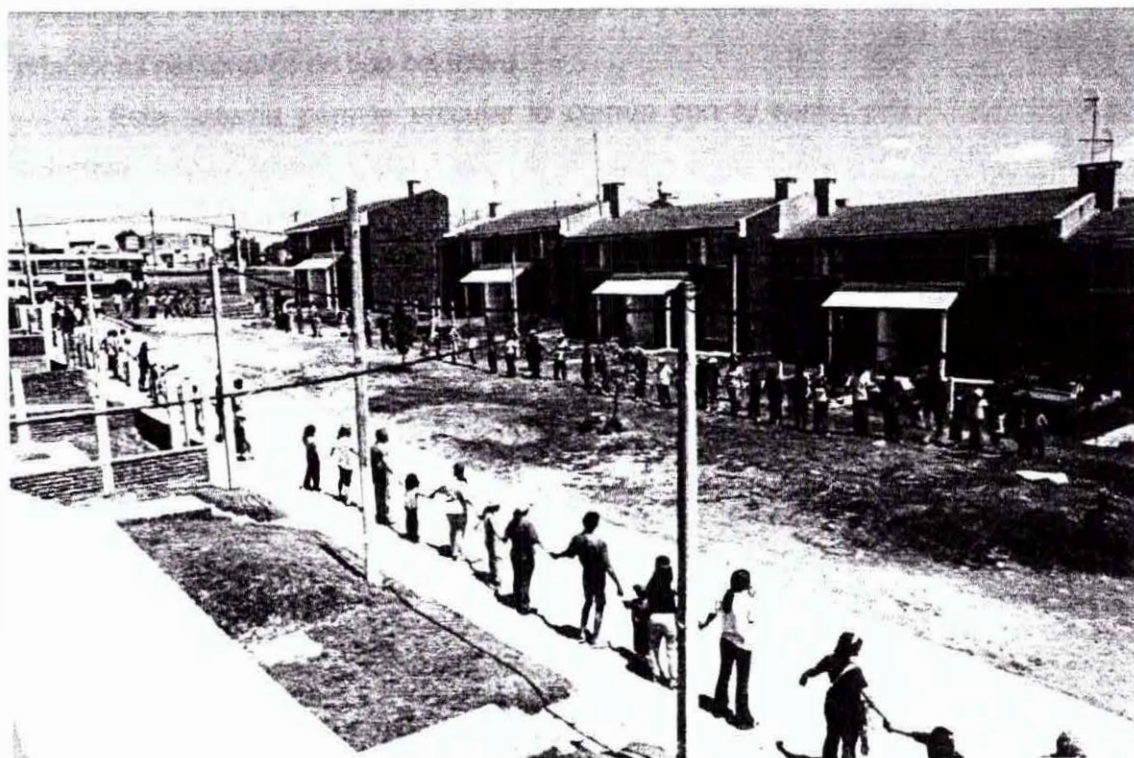
Capítulo I: Se desarrollan los antecedentes del cooperativismo en el Uruguay. La creación de la Ley de Viviendas y las connotaciones que generó su aprobación, además de los cambios históricos, que se dieron de acuerdo al contexto de gobierno.

Capítulo II : Hace referencia a las diferentes etapas que atraviesa el Cooperativismo de vivienda por ayuda mutua, para luego abordar la etapa de post-construcción, razón de ser del trabajo.

Capítulo III : Se introduce en la temática de post-construcción o convivencia, desarrollando en profundidad, acciones claves y categorías que serán tomadas en cuenta para el análisis; formación, participación y redes sociales.

Capítulo IV : Se aluden a experiencias aisladas en desarrollo social, que se llevaron a cabo, o se están realizando en nuestro país, aunque estas no configuren proyectos de ayuda mutua. Se finaliza el capítulo con reflexiones a las que se arriban, como fruto de las acciones realizadas para el trabajo.

CAPITULO I



CAPITULO I

1. EL COOPERATIVISMO EN EL URUGUAY

La naturaleza del movimiento cooperativista se encuentra en articular respuestas a necesidades colectivas de grupos sociales que deben presentar forma de organización participativa. La autoridad reside en lo colectivo, las normas son modificables y las motivaciones son simbólicas y basadas en la solidaridad y en las relaciones personales de tipo colectivo.

Este sistema permite articular lo común con lo social y lo individual con lo colectivo.

Se puede definir el cooperativismo como una forma de organización participativa que se inscribe como parte del sistema económico (productora de bienes y servicios, destinados principalmente a cubrir necesidades de sus asociados.) con particularidades básicas como juego democrático, participación en la toma de decisiones, y crecimiento personal y colectivo de sus miembros.

El cooperativismo en el Uruguay se consolidó durante el siglo XX, en un proceso en el cual fue ocupando espacios vacíos en diferentes áreas.

El perfil de sus comienzos está relacionado a lo ideológico y a lo valorativo, es una nueva propuesta alternativa a llevar a cabo.

Las primeras experiencias surgen de individuos guiados por valores religiosos o ideológicos, que ve en esta nueva forma de organización una opción diferente a la del sistema capitalista.

Se puede entender que las cooperativas se proponen transformar la propiedad privada en colectiva, modificando la distribución de la riqueza propuesta por el sistema capitalista.

Las primeras cooperativas nacen en el Estado Batllista, a principio del siglo XX, como el mutualismo médico, las cajas profesionales y los sindicatos agrícolas, tal situación hace necesario que se establezcan normas o leyes reguladoras del cooperativismo.

Cuando el Estado va dejando de actuar en un rol tan protagónico y se ocasionan vacíos en la atención de problemas sociales, surgen nuevos actores que plantean soluciones. Una de las alternativas fueron las cooperativas. El desarrollo de este movimiento se genera de acuerdo a pautas de los procesos sociales

institucionales que vive la sociedad y las diferentes coyunturas que facilita la dinámica del movimiento en diversas modalidades.

El cooperativismo ha crecido mucho, convirtiéndose en un fenómeno esencialmente funcional.

De lo expuesto se visualiza dos etapas, un primer origen ideológico y un segundo momento de crecimiento precipitado del cooperativismo ocupando los espacios que el Estado no tenía en cuenta.

El cooperativismo modificó los principios ideológicos de sus orígenes, se fue institucionalizando, creando pautas de desarrollo, contemplando los móviles de interés individual y grupal.

Este movimiento tiene características y modalidades propias. El sistema está distribuido en todo el país y el crecimiento cuantitativo se da a nivel de todo el territorio nacional, con una gran diversificación.

El movimiento cooperativista en el Uruguay presenta como características: participación efectiva de sus asociados, diversidad de modalidades entre otras. Se apela a esta forma de organización como forma de resolver problemáticas en áreas muy variadas. El carácter de este fenómeno es policlasista, todos están representados, aunque varía de acuerdo a la modalidad a la que pertenezca.

El cooperativismo uruguayo se ha gestado desde la población, que en base a una motivación creciente busca alternativas para cubrir necesidades.

De acuerdo a su modalidad podemos destacar dos tipos de pertenencias:

- 1) **la asociación voluntaria**, se da más que nada en cooperativas de vivienda y de producción. Implica que el asociado se involucra en las normas cooperativistas con un grado de participación muy alto, concurriendo a asambleas e interesándose por el funcionamiento colectivo.
- 2) **La adhesión más o menos externa del asociado**, situación que se da en las cooperativas de Ahorro y crédito y en las cooperativas de consumo. En este caso los miembros del movimiento, se inscriben en el servicio que le ayuda a buscar soluciones en una problemática específica, sin involucrarse mucho. Implica un bajo nivel de participación.

En general la población uruguaya, piensa en el cooperativismo como un medio para lograr determinado fin. Una minoría tiene una visión más amplia, ve en el cooperativismo una nueva forma de integración a la sociedad nacional, con más participación y más democrática.

1.1 PRIMERAS EXPERIENCIAS EN COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE AYUDA MUTUA

Estas primeras experiencias se ubican en un período anterior a la aprobación de la Ley Nacional de Vivienda, periodo relativamente corto.

Se comienza a través de inquietudes planteadas por trabajadores en el Departamento de Florida por un lado, por otra parte a través del planteamiento de la Intendencia del Departamento de Río Negro, y en Salto, por un grupo de ferroviarios. Estos grupos son promovidos por el Centro Cooperativista Uruguayo, en el año 1966, formándose 3 cooperativas, que agruparon a 95 familias.

En ese periodo de vacío legal la personería Jurídica fue adjudicada por el Ministerio de Economía y Finanzas, en las condiciones establecidas en la legislación vigente del momento que no contemplaba el sistema cooperativo de vivienda.

El préstamo surge de recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, aportando un 50 % de la inversión, el resto debía ser absorbido por recursos locales. La culminación de estas obras se dan en los primeros meses del año 1970.

1.2 LEY DE VIVIENDA

Antes de la aprobación de la Ley de vivienda N° 13.728 del 17/12/68 las cooperativas de vivienda se regían por la Ley N° 10.761, la misma regulaba todas las modalidades de cooperativa (excepto las agrarias). Las cooperativas de vivienda eran incluidas en la categoría de cooperativas de consumo. Es a partir de la Ley 13.728 que se define a las cooperativas de vivienda, reconociéndolas como una modalidad específica.

Esta Ley fue aprobada por el Parlamento y se denominó popularmente "**Plan Nacional de Vivienda**", estableciendo un marco jurídico específico con el fin de regular el sistema cooperativo de construcción. Intentó dar respuesta a una serie de situaciones tales como: **el déficit habitacional, la ausencia de una perspectiva global y objetivos precisos para el área, la implantación de políticas específicas, la inexistencia de un encuadre jurídico y promocional en el área de cooperativas de vivienda e ineficiencia de los sistemas de financiación vigentes para absorber la inflación del momento.**

Dicha ley, situada por encima de intereses partidarios, consagró la vivienda como un bien esencial, un derecho al alcance de todo ciudadano, independientemente

de sus recursos económicos. El Estado, por su parte, debía brindar las condiciones necesarias para la efectivización de ese derecho.

Desde el momento que se sancionó a la fecha, la Ley ha sufrido varias modificaciones.

Es de considerar que el quiebre democrático en 1973 implicó cambios a nivel político- institucional y en el plano económico. La implantación paulatina del modelo neoliberal implicó cambios en el sector habitacional y por lo tanto en el cooperativismo de vivienda. Los principios e instrumentos concebidos en la Ley 13.728 sufrieron variaciones en esta realidad socio-política, que el Uruguay presentaba. En este periodo se tomaron medidas tales como: la aprobación de las leyes de Arrendamiento Urbano (libre contratación), la priorización por parte del Estado de líneas de construcción dirigidas a sectores sociales medios y medio -altos, la concentración de atribuciones en materia habitacional en la órbita financiera, BHU, la desactivación de instituciones previstas para este sector por la Ley 13.728 (DINAVI, Ministerio de Vivienda) que manejaban criterios sociales en la fijación de políticas para dicho sector, la supresión de personería jurídica de los Institutos de Asistencia Técnica (IAT), realidad que hoy se presenta de otra manera, luego de la vuelta democrática.

El cooperativismo de vivienda, en particular el de Ayuda Mutua, no estuvo a salvo de las restricciones impuestas. Para esa línea de construcción, esas restricciones no se basaron solo en criterios económicos, sino que estuvieron acompañados de valoraciones políticas. Los núcleos cooperativos fueron evaluados por las autoridades como espacios proclives a la generación de "inseguridad nacional". Fue a partir del 83, en pleno proceso de apertura democrática, que se comenzó a reivindicar el tema de la vivienda, siendo el centro de las críticas la política aplicada en el sector y las consecuencias socioeconómicas producidas en los grupos sociales de menores ingresos.

1.3 BREVE REFLEXIÓN EN RELACIÓN A LA LEY DE VIVIENDA.

A modo de consideración es preciso mencionar que a fines de la década del 60 las tensiones sociales y políticas eran habituales en la época. Por tal motivo la significación política de esta ley en un contexto social en proceso de deterioro, es de gran relevancia. Esta ley de vivienda aparece como la primera reglamentación con todos los atributos de una política, dirigida a un sector de importancia social y económica que no había sido atendido de forma orgánica por el Estado, hasta ese momento. Entre los factores que favorecieron la sanción de la ley no se puede

desconocer el que desempeñaron las organizaciones empresariales, interesadas en la dinamización del sector y en la obtención de líneas de crédito para la construcción.

1.4 CONNOTACIONES DE LA LEY DE VIVIENDA

La Ley de Vivienda fue aprobada el 17 de enero de 1969, siendo esta la Ley N° 13.728, la intención de los legisladores fue definir un marco jurídico propio de este tipo de cooperativas. En el momento de definir las se señalan a las cooperativas de vivienda como sociedades regidas por los principios del cooperativismo. Que se caracteriza por su objetivo de ***“proveer de alojamiento adecuado y estable a sus asociados, mediante la construcción de viviendas por esfuerzo propio, ayuda mutua, administración directa o contratos con terceros, proporcionar servicios complementarios a la vivienda”***¹

En el texto de la ley se define y considera a las “Unidades Cooperativas” llamadas también cooperativas de base. Considerándolas como cooperativas cerradas, que deben cumplir con un requisito de cantidad de socios, estos no pueden ser inferior a diez , ni sobrepasar el número de doscientos socios.

Abarcan dos tipos de modalidades, una de ***cooperativas de usuarios***, otra ***cooperativas de propietarios***.

Estableciéndose que la de usuarios es la que mantiene por siempre la condición de propiedad indivisa, del edificio o del conjunto que se trate. En la misma Ley se regula el “derecho de uso”, que tiene el socio sobre su vivienda, también se reglamenta el derecho de uso, el retiro, el ingreso, su tramitación por herencia y las responsabilidades en las finanzas comunes.

En la cooperativa de propietarios, finalizada la construcción del conjunto habitacional, se lleva a cabo una partición quedando de esta manera, cada socio propietario de su vivienda, o sea se configura la “propiedad horizontal”

Estas dos clases mencionadas pueden hacer uso de la forma de autoconstrucción y de ayuda mutua, sin generar obligaciones a la Seguridad Social al ser computada las horas de trabajo.

¹- TERRA, Juan Pablo “Proceso y Significado del Cooperativismo Uruguayo” CEPAL. Edición Arca editorial. 1986 Montevideo Uruguay. Pag. 52

1.5 AVANCES DEL COOPERATIVISMO DE VIVIENDA DESDE LA APROBACIÓN DE LA LEY HASTA EL AÑO 1973

Este sistema cooperativo para la construcción de la vivienda, en un período de cinco años tuvo un desarrollo muy rápido y exitoso, lográndose en ese lapso de tiempo que 69 cooperativas con un total de 4.338 viviendas², escrituraran sus préstamos con el Fondo Nacional de Vivienda, y comenzaran a construir, encontrándose unas 60 en la etapa de adquisición de tierras por medio de La Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI)

La mayor parte de las cooperativas en este desarrollo, se encuadraban en la modalidad de ayuda mutua dentro del régimen de "usuario".

Presentándose también un elevado número de cooperativas en formación, explicando de esta manera el dinamismo que este sistema consiguió desde la aprobación de la Ley.

La información sobre las cooperativas de ayuda mutua es que éstas estaban integradas en su generalidad, por familias de bajos recursos y las viviendas que se construían eran muy económicas, generando un movimiento popular fuerte, originándose una Federación con el fin de defender los intereses del cooperativismo, dicha Federación es la que hasta hoy tiene vigencia fuertemente, Federación Uruguay de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM). Se hará una reseña más significativa de la misma, por ser la organización que agrupa a las cooperativas que serán base del estudio de la tesis.

FUCVAM es un órgano de segundo grado que nuclea a un conjunto diverso de cooperativas. La Dirección Nacional se compone de 13 miembros (9 de Montevideo y 4 del interior) electos en la Asamblea Nacional de la Federación. Su funcionamiento tiene carácter gremialista. La Federación busca resolver problemas puntuales, obteniendo así legitimidad a nivel nacional y trascendiendo actualmente con más fuerza, en otros temas, más allá de la vivienda.

Esta Organización sufrió cambios adaptándose a las situaciones del momento histórico.

En una muy breve síntesis del proceso histórico, se hace referencia a que en sus orígenes, dicha entidad se abocó a temas específicos del sector, dedicándose exclusivamente al tema de vivienda, pero a partir de 1981 se plantea un cambio de perfil de la organización. El cambio de dirección de 1982, dio lugar al ingreso de

² datos extraídos de TERRA, Juan Pablo "Proceso y Significado del Cooperativismo Uruguayo" CEPAL. Edición Arca editorial. 1986. Montevideo Uruguay. Pág. 53.

cooperativistas proclives a conducir a la organización a desempeñar un papel político social protagónico.

La primera determinación de FUCVAM en este rol, fue el no pago del 15% de aumento decretado por el BHU en 1983. Esta medida dio lugar a constantes conflictos, en donde el gobierno aprobó la Ley N°15.501, que determinaba el pasaje a propiedad horizontal a las unidades bajo el régimen de usuarios. Esta resolución establecía la relación Estado – deudores en forma individual, eliminando un instrumento fundamental como la presión colectiva. Esta medida tuvo una inmediata respuesta, se organizó una recolección de firmas para plebiscitar la Ley. El 26 de febrero de 1984, día de gran relevancia para FUCVAM, se consiguió una cantidad significativa de firmas, pero lo más representativo fue el apoyo logrado de la ciudadanía en general.

Posteriormente se dio un momento de declive de la organización en la restauración democrática, reapareciendo en escena en una redefinición de su perfil.

FUCVAM, ha aceptado nuevos proyectos y ha ampliado su gama de atención. En 1990 se dio la primera experiencia de trabajo en sectores de extrema pobreza, en conjunto con el Estado y la Intendencia Municipal de Montevideo (Cooperativa COVITU 78). Es relevante este cambio porque dio un vuelco en su trayectoria enfocada a sectores medios y medios bajos mayoritariamente sindicalizados, pasando a atender además a sectores desprotegidos que no tienen techo, incluidos en el sistema de Cooperativas de Ayuda Mutua.

Esta experiencia fue muy compleja, pero generó políticas futuras que se han ido implementando y ajustando. Otra nueva experiencia es la relacionada a viviendas recicladas en zonas céntricas, atacando el problema de degradación de los espacios urbanos, en esa contradicción entre sectores urbanos subutilizados y expulsión de la población a la periferia.

Las Cooperativas de Ahorro y Préstamo también se agruparon en la Federación Nacional de Cooperativas de Vivienda (FECOVIV).

1.6 SITUACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN EL PERÍODO DICTATORIAL

Como se ha mencionado anteriormente, el quiebre democrático generó cambios, traducéndose estos en cambios políticos, institucionales y económicos, entre otros.

En ese lapso entre el 1973 y 1976, se intentaba mantener el desarrollo ya obtenido, aunque no se pudiera incrementar. Continuar con esta meta fijada, situación

que se hizo difícil, debido a que las cooperativas no representaban para el gobierno de facto una solución deseable.

En el año 1974 se crea el Ministerio de Vivienda, el cual dirigió sus políticas a erradicación de barrios marginales con viviendas muy económicas y de baja calidad, y también a promotores privados para el resto de las situaciones. Sin embargo las cooperativas existían, e implicaban para el sistema de gobierno del momento un peligro por su fisonomía de movimiento social reivindicativo. Esto llevó a que se realizaran depuraciones políticas de la lista de socios, a la hora de otorgar los préstamos.

A pesar de las dificultades, la expansión continuó, llegando a un número de 400 cooperativas de viviendas, alcanzando una extensión mayor las cooperativas de ayuda mutua.

En el año 1977, se genera un impacto negativo, se suprime el Ministerio de Vivienda y Promoción Social, no permitiéndose nuevas solicitudes de personería para cooperativas de viviendas.

En el período posterior al año 1977, se concentran las competencias, que fueron suprimidas del Ministerio de Vivienda y promoción Social y de la DINAVI que funcionaba dentro del Ministerio y del Instituto Nacional de Vivienda Económica (INVE), en el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU).y en el Ministerio de Economía y Finanzas. Como ha sido mencionado anteriormente, al hablar de los cambios sufridos por la Ley, se realizaron otras supresiones relacionadas a los Institutos técnicos.

Cuando se reactiva el Fondo nacional de Vivienda posteriormente, los controles a las cooperativas se realizan a través de la Inspección de Hacienda.

En el año 1979, se implementa la reactivación del crédito a la construcción de vivienda relacionadas a las inversiones extranjeras en la península de Punta del Este, apuntando a la construcción de apartamentos de niveles económicos muy elevados.

En el año 1984 en el período de transición de la dictadura a la democracia, es aprobada la ley 15.501, Ley que decretaba la propiedad horizontal a las viviendas construidas por el sistema de usuarios. Esta Ley aparejó mucha resistencia, y la lucha más ferviente la llevó adelante la FUCVAM. La Federación y todos los que en ella militaban consideraban que constituía un ataque directo al sistema cooperativo, además entendían que quienes aprobaron dicha reglamentación eran los mismos que impusieron los Actos institucionales y las leyes antiobreras, en definitiva los que defienden la política económica neoliberal.

El 26 de febrero de 1984, se generó una movilización en la que salieron a la calle diez mil brigadistas a recabar las firmas necesarias para alcanzar la derogación de la Ley 15.501. Se logró obtener quinientas mil firmas que expresaban su

disconformidad, entendiendo que la Ley era antipopular. Apelando de esta manera a un mecanismo democrático en un período de dictadura.

“El movimiento cooperativo se consolidará fuertemente en el terreno cualitativo, constituyéndose en una de las pocas experiencias que durante la etapa de dictadura mantendrá instancias de encuentro y socialización autónoma de importantes grupos de trabajadores, impedidos de organizarse legalmente en el terreno sindical. El cooperativismo de vivienda, ha sido, dicho en pocas palabras una gran escuela popular, en la construcción de las viviendas –lógicamente- pero también en la administración, autosustentada de servicios sociales tales como policlínicas, guarderías, comedores, bibliotecas, etc”³

Esto lleva a un análisis, consiguiéndose que los partidos políticos a nivel de la CONAPRO, acuerden la derogación de la referida Ley de propiedad horizontal, y el reestudio del subsidio para el año 1985.

1.7 PERIODO POSTERIOR A LA DICTADURA Y POLÍTICAS HABITACIONALES

Pasado el período de dictadura, las cooperativas al seguir en sus emprendimientos se enfrentan a nuevas situaciones, a las que tienen que sumarse y adaptarse.

A partir de la propuesta realizada por la Coordinadora de Vivienda Popular – COVIP- que se traduce en un Plan Nacional que va desde los años 1986 a 1990 se sucedieron los Planes Quinquenales: 1991-1995, 1995 –1999, 2000- 2004. En general los Planes describen, en primer término los déficit habitacionales las demandas populares y sectoriales y, las acciones a desarrollar en relación: a Planes de emergencia, Cooperativas, MEVIR (Vivienda Rural), vivienda para pasivos, promoción pública, asentamientos irregulares.

Los objetivos planteados están en relación directa: a las necesidades, a los ingresos de la población, a la economía en su conjunto, al desarrollo urbano y al acondicionamiento territorial, a las modalidades de producción y las formas de tenencia, asimismo como a la instrumentación del Plan.

Este instrumento que presenta el Estado, actúa como ordenador en todos los sentidos, sin descuidar el económico, que en este período se presenta muy reducido. A medida que van transcurriendo los años los financiamientos destinados a la

³ RODRÍGUEZ, E. “La juventud como movimiento social. Elementos para el estudio del caso uruguayo. Contenido en Filgueira, C. (comp..) : Movimientos sociales en el Uruguay de hoy. Montevideo Uruguay CLACSO/CIESU/EBO.

construcción de vivienda disminuyen notoriamente, destacándose nuevamente el papel asumido por la FUCVAM, en la lucha constante por mejoras en el sector de vivienda por ayuda Mutua. Esta se da en lo que tiene que ver con la obtención de terrenos, para las cooperativas recién organizadas, y posteriormente en las constantes movilizaciones para el logro de escrituración de los préstamos. En el año 1990, se crea el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), el que se encargará de los sectores que presentan ingresos familiares inferiores a 60 Unidades Reajustables.

En estos últimos años se han producido como se hace referencia cambios importantes que implica también, la reestructuración y funciones del BHU. El Banco se aboca exclusivamente a tramitar proyectos de construcción excluyendo al sistema cooperativo, oficiando de asesor del MVOTMA. O sea el Ministerio trabaja directamente con las unidades cooperativas, y el Banco escritura y administra los préstamos otorgados por el Ministerio. Los mismos se refieren a proyectos en que el nivel de ingresos del núcleo familiar tenga un tope de 60 UR, como se ha mencionado, por lo cual se establecieron franjas de acuerdo a los ingresos familiares. Como este sistema de franjas mencionado no contempla los ingresos superiores a 60 U.R (Cooperativas de Ahorro Previo) se está estudiando una ampliación al sistema, en el momento actual.

La postura de la Federación es tan relevante que en este año 2004, lleva a unirse a otros grupos para, desarrollar un proyecto denominado Propuesta de Plan Quinquenal de Vivienda 2006 - 2010, presentada por FUCVAM, FECOVI, SUNCA, AEBU, y Movimiento TACURU; con el asesoramiento de la Facultad de Arquitectura, que apunta a un plan a ejecutar desde el 2006 al 2010. Si bien esta propuesta la ubicamos fuera de los Planes Nacionales de Vivienda, se entiende necesario hacer referencia a ella porque surge, del análisis y estudio realizado en forma conjunta por diferentes grupos populares. FUCVAM, se ha destacado por asumir un papel reivindicativo, y de gran aceptación popularmente, que convoca un importante núcleo de gente en sus manifestaciones, en esta instancia se observa que continua en esa línea planteada.

Todos los planes apuntan dentro del déficit habitacional a priorizar los sectores populares.

Sin embargo se observa que ningún Plan Quinquenal, ni tampoco la última Propuesta mencionada, presentada por movimientos populares, contempla el financiamiento de programas de pos-construcción y/o desarrollo social, lo que significa, un vacío importante en este aspecto.

Este punto se destaca porque implica que no se considera en ningún momento la temática a la que hace hincapié este estudio.

1.7 ENCUADRE DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PAÍS

El año 2002 y los primeros meses del 2003 se caracteriza por el constante debate sobre las alternativas a la actual situación económica. En el segundo semestre del 2002 se marcó un gran cambio en la sociedad uruguaya, cuando se dio la crisis cambiaria y financiera, creando un empobrecimiento generalizado en sectores más débiles. La excepción fue el sector agropecuario que logró mantener su actividad, con un nivel de endeudamiento muy importante, con dificultades, pero se mantuvo, mientras otras áreas productivas atravesaron momentos de incertidumbre económica mucho más serias.

La crisis financiera actuó como un gran interpelante sobre la estructura del modelo económico que se venía desarrollando, debido a que el fundamento del gobierno se articulaba en los términos de un país proveedor de servicios.

A su vez esta crisis cambiaria provocó movilizaciones sociales, una por parte de los ahorristas en dólares, quienes reclamaban la reposición de sus ahorros retenidos por la autoridad financiera nacional. Al mismo tiempo los deudores en dólares se organizaron apelando al gobierno por soluciones frente a los incrementos de las deudas, situación que provocaba desajustes y empobrecimientos, en algunos sectores más débiles.

La situación económica sufrió alteraciones, descendió el Producto Bruto Interno, en el 2002 a un 10,79% (INE) respecto al 2001. este resultado es consecuencia del desempleo que se viene produciendo, y se va agravando notoriamente en el segundo semestre.

Si bien el sector agropecuario (los grandes productores) logró mantener su actividad, favorecido por la devaluación, esto no se ve reflejado en sectores como la construcción, el comercio, restaurantes y hoteles.

Tiene explicación lógica, la construcción es sensible ante el desempeño global de nuestra economía, siendo afectado por los importantes recortes del gasto público, además de la contracción que realiza el sector privado, en base a los sucesos que se generan en el país, no se arriesgan. El comercio se vio afectado por la disminución de la actividad turística, más que nada por la reducción del turismo proveniente de Argentina, en lo interno la demanda decrece también, se puede establecer que se da porque parte de la población se vio afectada por la crisis.

El empleo precario se ha constituido en una constante para los sectores populares más que nada. La desocupación alcanza niveles de relevancia.

El empleo formal quedó estancado, el comercio interno tuvo una retracción y las mutualistas perdieron un importante número de socios, generando las mismas desempleo, y trastornos en el momento de abonar los salarios a su empleados, situación que se visualizó constantemente en los medios televisivos.

La condiciones de desempleo planteada, hace que se de lo que Robert Castel menciona como la pérdida de centralidad del trabajo. Retomando a este autor, manejamos lo que expresa porque identifica la realidad a la que hacemos referencia...*"El trabajo.....es más que el trabajo, y por lo tanto el no trabajo es más que el desempleo, lo que es poco decir., la característica más perturbadora de la situación actual es sin duda la reaparición del perfil de los "trabajadores sin trabajo" a los que se refirió Hannah Arendt, los que ocupan en la sociedad un lugar de supernumerarios, de "inútiles para el mundo"*⁴ realidad que se visualiza en el Uruguay.

La producción de viviendas así como la dotación de infraestructura urbana se mantuvo estancada, contribuyendo de gran manera al agravamiento de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

El modelo cooperativo se encuentra fuertemente representado en el imaginario colectivo. Existen demandas que se relacionan al apoyo organizativo, no solo de los demandantes de vivienda nueva, sino también de sectores que han producido viviendas de manera precaria como los asentamientos en la periferia de Montevideo.

La realidad que presenta el sistema cooperativo, transcurridos gran parte del año 2004, es muy grave, se encuentra FUCVAM en plena lucha con el fin de lograr soluciones, a una serie de problemáticas que día a día se presentan.

Se intenta lograr que el MVOTMA, se ponga al día con las certificaciones y proporcione, las cuotas de avances de obras en los plazos previstos, situación que no está contemplada. Esta problemática lleva a las Cooperativas de Ayuda Mutua que se encuentra en obra, a tener importante déficit económico, peligrando de esta manera la continuación de las obras.

En lo relativo a nuevas inscripciones de cooperativas, en el Ministerio de Vivienda, se encuentra cerrado, si bien no hay una disposición que no lo permita, en la realidad, se obstaculiza el ingreso de nuevas cooperativas.

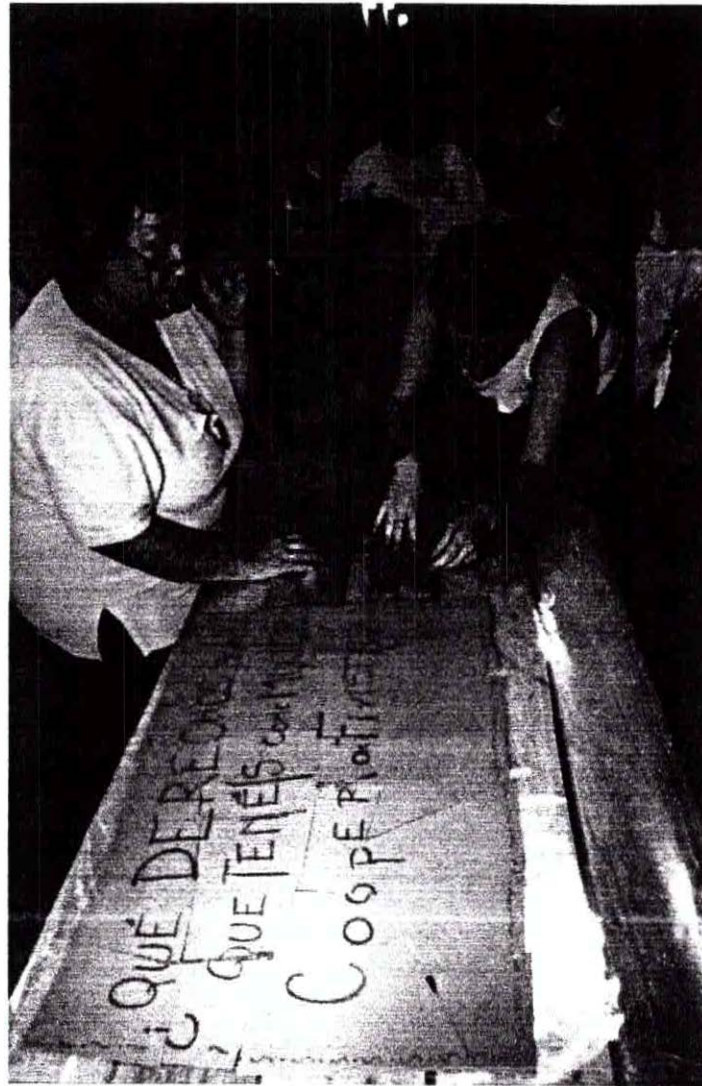
Existe en el organismo una preocupación por los grupos de Franja 1, aquella que ubica a los socios que no tienen ingresos, o no llegan a superar las 30 U.R. de los

⁴ Castel, Robert. "La metamorfosis de la cuestión social" Una Crónica del salario. Editorial Paidós "estado y sociedad colección . Bs. As. 1999.

ingresos del núcleo familiar. Sin embargo no se generan avances en el otorgamiento de préstamos en estos casos.

Por lo expuesto en el contexto general, y en especial en lo que se refiere a la problemática de empleo y subempleo, se observa un gran número de grupos organizados, que se inscriben en esta franja, anteriormente mencionada y crea condiciones favorables en relación a otras franjas, (menor tiempo de amortización, 5 años a 2 U.R. de pago mensual, lo que constituye un 100% de subsidio)

CAPITULO II



CAPITULO II

2 ETAPAS EN LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA DE AYUDA MUTUA EN EL URUGUAY

Previo a desarrollar las diferentes etapas dentro del cooperativismo de vivienda de ayuda mutua, se entiende pertinente desarrollar una síntesis explicativa de la Organización cooperativa, asimismo explicitar datos relacionados a la ayuda mutua en el Uruguay. Para posteriormente hacer reseñas de las diferentes etapa, para de esta forma llegar a la etapa de Post- Construcción, y desplegar las categorías tomadas en cuenta para el análisis.

ORGANIZACIÓN COOPERATIVA:

Las unidades de vivienda asumieron figura de asociaciones voluntarias de personas físicas, con la meta primordial de solucionar el problema de la vivienda a un bajo costo, con la participación activa de sus socios a través de una línea de crédito brindada por el Estado.

La organización consta de diversos órganos, los mismos se pueden observar en el siguiente organigrama.



Referencias:

En azul: las cooperativas menores de 20 socios, estas funciones son asumidas por la Asamblea

En rojo: son grupos de trabajo para momentos coyunturales de la cooperativa. Ej: obra.

En cursiva: solo en las cooperativas de ayuda mutua

LA AYUDA MUTUA:

Esta modalidad en la construcción no era nueva cuando se aprobó la ley que la contemplaba ya que en 1966 se habían constituido tres experiencias de este tipo: COSVAM en Salto, "Éxodo de Artigas" en Fray Bentos y "25 de mayo" (Isla Mala) Departamento de Florida.

La importancia de esta modalidad es que **potencializa tres elementos fundamentales** que ya existían en la sociedad uruguaya: la capacidad de autoconstrucción, la autogestión del sistema cooperativo y la necesidad de vivienda de las familias.

Para comprender el fenómeno más en su totalidad es esencial también tener en cuenta las condiciones económicas del país. Para ello se toma en cuenta un estudio de Errandonea, en el que establece que hasta la década del '60 el país vivió una época de prosperidad y dentro de ese marco el Estado se apropiaba de la problemática de vivienda a través del "Plan Nacional de Vivienda Popular" por el cual las Intendencias Departamentales entregaban a familias carenciadas planos de vivienda gratuitos. Este cuadro de prosperidad hizo que entre 1920 y 1960 se cuadruplicaran las viviendas en los centros urbanos, mientras que la población solo se duplicó. Pero luego de la Segunda Guerra mundial, la situación de países agroexportadores como el Uruguay se tomó desfavorable en el comercio internacional. Aumentó la inflación (20% en el '50 a 137% en 1967), el salario real cayó un 20% entre 1957 y 1966 y por consiguiente la inversión en viviendas cayó un 50% en relación con al PBI entre 1956 y 1963, reduciéndose los préstamos del BHU (10.000 millones de pesos en 1955-58 a 350 millones en 1968). Todo esto motivó a que la autoconstrucción aumentara a tal punto que en 1975, el 41% del total de viviendas del Plan Nacional de Viviendas pertenecieran al sistema cooperativo y sus dos terceras partes a la modalidad de ayuda mutua. (A. Errandonea, 1993).

Expresa Carmen Midaglia: *"Parece claro que la población ingresó a formar parte de ese modelo motivada, básicamente, por resolver problemas de orden económico, más que por adherir previamente a orientaciones básicas a favor del cooperativismo"*⁵. Así el sector más proclive a esta modalidad fue el de los asalariados agremiados por dos razones: por ser los más perjudicados en sus ingresos y por pertenecer ya a estructuras organizativas con prácticas colectivas. El movimiento

⁵ MIDAGLIA, CARMEN " Las formas de acción colectiva en Uruguay", CIESU. Montevideo. Uruguay 1992.

comienza entonces como una solución al problema de la vivienda en circunstancias de crisis económica, pero con el tiempo, a través de un trabajo de promoción y con la participación en forma comunitaria va a trascender esa función y se va a transformar en una entidad de lucha y movilización.

Expresa Aldo Guerrini: *"Las cooperativas por ayuda mutua se convirtieron, frente a la disolución de los partidos de izquierda y la proscripción de toda actividad política y sindical, y frente al estado de sobre vigilancia de todas las manifestaciones colectivas y grupales, en un verdadero refugio activista (silenciosa durante un prolongado lapso). El mismo se expresaba en la gestión de las cooperativas y sus problemas conexos y en la recreación, en menores dimensiones, de un espacio de participación, solidaridad e igualdad rudamente negado fuera de ellas"*⁶.

DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ETAPAS.

Las etapas en las cooperativas de ayuda mutua, han creado un modelo de trabajo según los objetivos planteados por las mismas y los institutos asesores. A lo largo de las experiencias vividas se han ido definiendo las etapas que han conformado un modelo específico de actuación.

Este modelo tiene sus variaciones de acuerdo a las diferentes situaciones que se presentan y eso depende de la formación del grupo, del terreno, de los cambios institucionales que surgen en los diferentes momentos históricos, de acuerdo a las situaciones económicas que atraviesa el país.

Esos cambios se visualizan en el trabajo continuo de campo, en el trabajo con los diferentes grupos.

Para desarrollar cada una de las etapas se manejarán diferentes momentos de los grupos, los trámites que lleva implícita cada etapa, y que rol cumple el Trabajador Social

2.1 ETAPA DE PROMOCIÓN

Las cooperativas como ya se ha manifestado, en sus comienzos surgieron en las fábricas a través de grupos de obreros sindicalizados y de los propios barrios en donde se encontraban vecinos inquietos por el problema de vivienda.

⁶ GUERRINI ALDO- MIDAGLIA CARMEN "Ensayos sobre el Uruguay de los 80. Actores, situaciones e intereses". Montevideo. Uruguay .1989. Ediciones de la Banda Oriental.

Sea por que el IAT, realizaba una labor de promoción dentro de una fábrica o, en la Comisión Fomento de un barrio, o bien, un Comité de fábrica sensibilizado e interesado en formar una cooperativa de vivienda, o vecinos agrupados que acudían al asesoramiento de los institutos; todo esto constituía los pasos previos a la 1ª etapa de promoción, del que se transformaría finalmente en un grupo cooperativo.

En relación a los grupos, la realidad actual muestra como las condiciones que se daban en los primeros momentos se han ido modificando, los grupos surgen por inquietudes en la obtención de vivienda, reuniéndose a tal fin, como lo es el caso de COVITRACE (Cooperativa de Trabajadores del Cerro). O por el contrario se agrupan obligados por las circunstancias, la referencia en este caso es la cooperativa COVICOFU (Cooperativa de Vivienda Corazón Fuerte). Grupo que nace, para no ser desalojado del predio municipal donde se había formado un asentamiento en las inmediaciones del Parque Rivera. La alternativa se dio a través de FUCVAM, instándolos a organizarse, para de esa forma poder luchar por la compra del terreno, y la construcción de vivienda posterior. Se trata de una regularización de un asentamiento.

En lo que tiene que ver con los trámites, en estas dos referencias señaladas, como a su vez en otras formas de organización, en esta primera etapa, no tienen gran relevancia, debido a que se debe consolidar los grupos, para efectivizar en la práctica trámites específicos. Este es el primer desarrollo que lleva a la siguiente etapa que se da, sin estar tan diferenciada en la realidad.

La contactación con los grupos que se menciona, lleva implícita una información clara por parte del Trabajador Social y, un primer diagnóstico de la viabilidad del grupo, análisis y estudio realizado por dicho profesional.

Esta información conlleva a una serie de puntos a trabajar por parte del Trabajador Social y el grupo inicial, entre estos puntos señalaremos:

- 1) Ventajas de la cooperativa
- 2) Posibilidades de financiamiento.
- 3) Tener claro la importancia de la relación del ingreso familiar con el tipo de vivienda (financiamiento de la construcción y amortización de la misma.)
- 4) Esquema de funcionamiento de una cooperativa de ayuda mutua.
- 5) Información general de los tipos de cooperativas previstos por la Ley Nacional de Vivienda.

En caso que el grupo muestre interés, en seguir con la organización de una cooperativa, se asignarán tareas individuales a los integrantes de dicho grupo.

Desde el punto de vista educativo el asesor social tendrá un primer trabajo de observación procurando la detección de posibles dirigentes entre el primer grupo

interesado. Estudio que lo realizará en esta primera etapa de promoción, analizando las características particulares de las personas que se reúnen con él, pertenecientes al grupo inicial.

2.2. ETAPA DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN.

Siguiendo el planteamiento de delimitar momentos del grupo, trámites y rol del Trabajador social, en esta etapa en lo relacionado al grupo, se comienza a definir la organización y constitución de la cooperativa. El grupo de interesados se va conformando, formándose una primera Comisión Directiva provisoria que representará a todos los interesados, actuando hasta que se obtenga la Personería Jurídica y Estatutos de la Cooperativa.

En lo que tiene que ver con trámites, los grupos estudian en este momento el tipo de Estatutos que se ajusten a sus intereses y registrará la organización y vida de la cooperativa. Este trámite anteriormente se extendía en el tiempo, pues su gestión ante el Registro era de 1 año o más, situación que se ha modificado en forma positiva, logrando la obtención del documento en un plazo de 20 días o 1 mes. Este cambio genera en el grupo expectativas de avances y consolidación de la organización.

La cooperativa al analizar y considerar los documentos mencionados, estará considerando el funcionamiento y la vida de la organización, en algunos de estos puntos:

- 1) Analizar cada una de los tipos y funciones de las comisiones que tendrá la organización, sin alejarse de lo establecido en la Ley de Vivienda, la cual normativiza su funcionamiento.
 - 2) Tipos de Asamblea, que se realizarán de acuerdo a las características de las temáticas presentadas.
 - 3) Tipo de cooperativa, de donde surge una definición concreta por parte de los asociados, que es la categorización de la cooperativa, implica definir si será dentro del **régimen de usuarios**, respetando las características que esta definición presenta o si se inclinará por el **régimen de propietarios** que es la otra opción a las que pueden acceder de acuerdo a lo establecido legalmente. Tema significativo desde el punto de vista educativo y opcional para la propia cooperativa y su funcionamiento.
- ❖ Es necesario aclarar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 51 de la ley 13.728, la definición que en la reglamentación de cooperativas de vivienda aparece en lo relacionado a la significación de "usuario" **"la Unidad**

***Cooperativa de Usuarios es aquella que atribuye a sus asociados mediante contrato , el derecho de uso y goce de las viviendas por tiempo indefinido siempre que se cumpla con las obligaciones legales, reglamentarias y estatutarias, reteniendo para sí la propiedad de las mismas.*⁷**

- ❖ A su vez encontramos en esta reglamentación, la definición de propietarios, citada en el artículo N° 65 de la referida Ley de vivienda. Allí se señala que ***“La Unidad Cooperativa de Propietarios atribuye al beneficiario el derecho de propiedad exclusiva Es necesario aclarar de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 51 de la Ley e individual sobre la vivienda adjudicada, así como derecho sobre los bienes comunes a que alude el artículo 30 de la Ley 10.751 de 25 de junio de 1946, con las siguientes limitaciones:*⁸**

- a) ***Obligación de destinar la unidad a residencia propia del adjudicatario y de su núcleo familiar, por el término de 10 (diez) años contados a partir del otorgamiento de la respectiva escritura;***
- b) ***Prohibición dentro del mismo plazo , de enajenar o darla en arrendamiento sin causa justificada , artículo 162 de la Ley 13.728. A los efectos de la determinación de la existencia de causa justificada se aplicará lo dispuesto en el artículo 57 de esta reglamentación”***

La realidad nos muestra que en algunas oportunidades, estas consideraciones son manejadas y resueltas por el grupo en forma individual. Pero en otros casos, se concientiza y se explica a sus integrantes la situación en la que se encuentran, lo importante de adecuarse al sistema de usuarios.

Otro punto que se debe profundizar, tiene que ver con el sondeo sobre zonas posibles para la ubicación del barrio y el costo de tierra en esas zonas. Tema que el grupo es el encargado de discurrir.

Una realidad que se presenta es la situación de tener que trabajar para la obtención del terreno, ante la Intendencia Municipal de Montevideo. Las prioridades muchas veces son, encontrar el precio adecuado para ser contemplados los grupos en la franja 1, (MVOTMA). Si el precio es elevado, el préstamo, será insuficiente para el

⁷ “Reglamentación Cooperativas de Vivienda” CAPITULO X. Ley 13.728 17/12/1968 y Decreto 633 Cap. II “De las Unidades de Cooperativas de vivienda de usuarios” 17/12/1969. pag. 33.

⁸ “Reglamentación Cooperativas de Vivienda” CAPITULO X. Ley 13.728 17/12/1968 y Decreto 633 Cap. II “De las Unidades de Cooperativas de vivienda de usuarios” 17/12/1969. pag. 39.

buen desarrollo del proyecto de vivienda. En este caso, se encuentran algunas cooperativas actualmente, manifestando los grupos el interés de seguir en el terreno que ocupan en forma irregular. Existen otras entidades que apoyan al grupo, como se ha mencionado, FUCVAM que actúa como intermediaria ante la I.M.M. para agilizar gestiones de venta subsidiaria de terreno, comprometiéndose a prestar ayuda en la organizaciones cooperativas.

Otro caso relacionado a la obtención del terreno se da cuando el grupo luego de organizado, realiza negociaciones con otra cooperativa vecina, para que le venda parte del terreno no utilizado.

Otra situación diferente con respecto al terreno se da cuando se compra el terreno a una organización Estatal.

Más allá de estas y otras realidades que existen en la práctica, el tema del terreno se presenta generalmente como un punto crítico en el camino hacia el objetivo principal, la construcción de la vivienda. El mismo se ha dividido desde diferentes ámbitos y ha presentado diferentes soluciones en las experiencias que hasta el momento se han llevado a cabo; estas soluciones pasan por:

1º) El ahorro y compra financiada del terreno

2º) Convenio con alguna Institución

3º) Tierras Estatales

4º) Convenio entre la FUCVAM y la I.M.M., a los efectos de proveer de tierras a las cooperativas organizadas.

En el interior de nuestro país, la obtención de terrenos ha sido posible en algunos casos en un régimen de convenio con la Intendencia local, o en otros casos se podría decir los más actuales, por compra directa de los interesados, negociando con el vendedor del terreno la posibilidad que el pago se pueda realizar, en el momento de obtención del préstamo.

¿Porqué el terreno se menciona como punto crítico?

La experiencia en muchas oportunidades, ha demostrado que al no tener solucionado el tema de la tierra en un tiempo prudencial, los grupos organizados comienzan un camino de desintegración paulatina, que culmina en la descomposición final del mismo, sintiendo que la dificultad es tan grande, que es difícil la obtención tan deseada de la tierra.

Por otra parte, el logro de este objetivo implica un aliciente relevante, porque se logró la base del futuro conjunto cooperativo, la casa de la familia cooperativa, asimismo representa un aliciente porque se afianza al grupo en un barrio. Además de

ser un requisito necesario para la obtención del préstamo, ya que en base al terreno el arquitecto del Instituto podrá trabajar efectivamente en el anteproyecto, y finalmente en el proyecto de las viviendas.

El rol del Trabajador Social en esta etapa se visualiza porque realizará tareas enfocadas en dos niveles de actuación, uno lo desarrollará con la Comisión Directiva provisoria, y el otro nivel de actuación se llevará adelante con la Asamblea.

En esta etapa se plantea como objetivo la percepción de las estructuras socio-económicas del país. Por tanto el asesor social, como integrante del equipo técnico dialogará con el grupo sobre la problemática de vivienda, y su relación con las estructuras del país. Es importante que el grupo conozca las problemáticas para poder abordarlas, en forma conjunta con la Federación que las nuclea, FUCVAM.

La capacitación a los socios y, en especial a los dirigentes en el aprendizaje de algunas técnicas de planificación, administración entre otras, tiene gran relevancia en esta instancia.

El Trabajador Social cumplirá con determinadas actividades propias, que implican asesoramiento en diversas áreas y confección entre otras cosas del Padrón socio económico, y presentación del Contrato de Asistencia Técnica, requisito para la presentación de la documentación ante el MVOTMA.

A nivel grupal, se debe tener en cuenta la realización de tareas persiguiendo una integración familiar del grupo cooperativo.

2.3 ETAPA DE CONSOLIDACIÓN.

En esta etapa se promueve como primer objetivo del grupo, la integración al movimiento cooperativo de Ayuda Mutua (FUCVAM).

Además haciendo hincapié en el tema de la concepción racional de la vivienda y el conjunto habitacional, se procederá al **análisis económico de la vivienda a ejecutar**, tareas a desarrollar en forma conjunta por el grupo más el equipo interdisciplinario que conforma el IAT, Trabajador Social, Arquitecto, Contador.

Otras consideraciones a tener en cuenta en esta temática, son las que tienen que ver con: 1) la concepción funcional de la vivienda, 2) los sondeos y percepción funcional de los servicios comunes. Este último se visualiza como un punto crítico que debe ligarse íntimamente a la realidad del barrio "viejo" circundante.

Se observan al respecto, algunos errores básicos tales como repetición de servicios y no integración al barrio. Se hace referencia a este aspecto, porque será considerado en uno de los objetivos específicos del trabajo, donde se establece

visualizar la participación de la cooperativa en relación a la integración con el barrio.

A nivel de consolidación del grupo, aprobados los Estatutos de la cooperativa, se define la organización de las comisiones realizándose una primera elección de cargos correspondientes. De esta manera se integrarán el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal, la Comisión Fomento y la Comisión Electoral.

Continuando con la etapa de consolidación del grupo, es primordial reflexionar sobre la estructuración definitiva de la contabilidad, capacitando a las comisiones de finanzas o tesorería y la función de control.

Seguidamente se detallará cada una de las comisiones y sus funciones más relevantes.

❖ **Consejo Directivo:**

Este Consejo luego de la Asamblea General, es quién tiene más autoridad, en la gestión y en la toma de decisiones.

Está formado por un mínimo de tres miembros con sus respectivos suplentes.

Los Estatutos establecen su número y duración en el cargo. Lo cual siguiendo lo allí estipulado debe renovarse. Los cargos mínimos son Presidente, Secretario, Tesorero.

Las funciones más relevantes son:

Administrar y dirigir todas las actividades de la cooperativa

Organizar y controlar el trabajo

Representar a la cooperativa ante terceros, antes los organismos estatales, entre otros.

Cumplir y hacer cumplir las normas de los Estatutos.

• Hacer cumplir los planes, programas y acuerdos aprobados en Asamblea.

Autorizar pagos.

Crear sub- comisiones.

❖ **Comisión Fiscal:**

Esta Comisión es el órgano de control de la cooperativa.

Los socios que la integran tiene como función vigilar todo lo relativo a las diferentes áreas que abarca la organización. Debe localizar las fallas o errores, y elaborar oportunamente informes a los efectos de corregir a tiempo toda anomalía que surja.

Esta comisión se encarga de revisar todo lo relacionado al área de tesorería, realizar sin previo aviso arqueos de caja, pudiendo establecer periodos en que se cumplirá esta tarea.

En lo relativo a tesorería también debe revisar que la contabilidad se encuentre al día y controlar el balance anual a los efectos de comprobar su autenticidad. Otras de sus funciones es la vigilancia del cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales.

❖ **Comisión de Fomento Cooperativo:**

Comisión que es nombrada por Asamblea, en principio integrada por tres titulares, y tres suplentes. Depende directamente de la Asamblea y debe coordinar actividades con todos los órganos principalmente con el Consejo Directivo.

Sus funciones son Fomentar y realizar actividades educativas y culturales, con los socios y también con la comunidad.

Otras de sus funciones es la integración del núcleo familiar a la vida de la cooperativa.

Tiene la función de trabajar coordinadamente con el Consejo Directivo, y establecer con éste los planes de trabajo y la utilización del Fondo de fomento Cooperativo.

❖ **Comisión Electoral:**

Esta Comisión surge de la Asamblea, integrada como las ya nombradas por tres titulares y sus respectivos suplentes. Tiene una función específica que está relacionada a la elección de autoridades en la cooperativa.

Debe preparar y controlar el acto eleccionario de la cooperativa de acuerdo a lo establecido en los Estatutos.

Entre sus cometidos se encuentran a su vez el de atender y decidir sobre cualquier tipo de reclamación referida a las elecciones.

La etapa consolidación implica también cumplir con acciones propias de acuerdo al avance en las gestiones que va teniendo el grupo.

- 1) Firma del contrato con el IAT, requisito que se deben efectuar a los efectos de estar en condiciones de presentar la documentación al MVOTMA.
- 2) Aprobación del Reglamento interno, documento que deberá estudiar y ser aprobado por el grupo cooperativo, en el se establecerá requisitos que deberán

considerarse para un buen funcionamiento, y de que manera será sancionado el no cumplimiento.

En lo que tiene que ver con el rol del Trabajador Social, se realizará el Padrón Socio-económico de la cooperativa. En esta etapa debe trabajarse la integración familiar en mayor nivel que en la etapa anterior: la implementación de reuniones familiares, comisiones de mujeres entre otras, es relevante considerarlas.

Dentro del Instituto, el Arquitecto diseñará el Anteproyecto, que presentará al grupo para su estudio y aprobación.

2.4 ETAPA DE PRE OBRA.

Establecido el trámite de la cooperativa en los distintos organismos oficiales, (MVOTMA – BHU), se comenzará una etapa de formulación del programa e inversiones y pre-obra.

La misma comprende una integración a mayor nivel en el movimiento cooperativista. Implica asociarse al movimiento cooperativista, actuar directamente en él, mediante la vinculación de delegados de la cooperativa integrando las diferentes comisiones de la Federación, acompañamiento en los actos y movilizaciones de FUCVAM. Por otra parte se completará la visión del problema de la vivienda y de las estructuras económicas y políticas del país.

En materia del programa arquitectónico, en esta etapa el grupo debe aprobar en forma definitiva el proyecto de vivienda y servicios comunes, mediante la discusión del mismo en asamblea, en la cual se debe considerar la información detallada del programa de inversión que se debe agregar.

Acto seguido el equipo asesor deberá realizar todos los recaudos del proyecto, a los efectos de ser presentados en el MVOTMA.

A la vez se profundizará en el manejo de técnicas de organización y control, y, en la enseñanza de técnicas con grupos.

Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo de obra se debe tomar en cuenta 2 aspectos: uno es evaluar la situación del trámite en relación al tiempo que va demandar la escrituración del préstamo de la obra. Este es un punto crítico en las cooperativas, que los socios con el entusiasmo que provoca comenzar tareas en el terreno no lo perciben, no toman conciencia que estas tareas generan otras que deben cumplirse paralelamente como son por ejemplo: comienzo de las sereneadas, la vigilancia permanente de lo construido, de las herramientas y materiales, máxime si no

se da, que un socio entre a vivir con su familia en el terreno. Es necesario realizar estas tareas, pues, de lo contrario la cooperativa arriesga mucho del emprendimiento.

Otro aspecto es que al sucederse tales acciones de construcciones precarias, y darse demora en la escritura, se refleja falta de continuidad en el trabajo. La pre-obra más que nada implica un momento previo a la obra, por lo tanto se infiere que debiera existir un continuo pre-obra - obra, en donde no se originen espacios prolongados entre ambos momentos.

Situadas las cooperativas en este punto se hace necesario, discutir, analizar y elaborar para llevarlo a Asamblea para su aprobación, el Reglamento de Trabajo para la Ayuda Mutua.

Este documento implica:

La estructura del funcionamiento del sistema. La misma estará compuesta por la Dirección Técnica de la obra ejercida por el arquitecto.

La figura del capataz es la que aparece como responsable del trabajo en obra. Y un plenario, integrado por delegados de todas las comisiones, más el Arquitecto, el Capataz, el Trabajador Social, y el Contador (los técnicos y el capataz sin voto) que tendrá como cometido principal reunirse a los efectos de coordinar las acciones a desarrollar en la etapa de la obra.

Otros puntos considerados tiene que ver con el aporte de mano de obra cooperativa.

Se decidirá y aprobará la cantidad de horas mínimas mensuales, que deberá realizar cada socio.

Así mismo, la organización del trabajo deberá tener presente la asignación de horas a aquellos compañeros designados para tareas especiales tales como finanzas y trámites.

Fondo de reserva, se considerará también en el reglamento, estableciendo en el, su integración y funcionamiento. Prevé además el Reglamento de Ayuda Mutua, las sereneadas, el plan de licencia, los días no laborales, y la documentación necesaria (camet de salud obligatorio) a los efectos de ser considerados en las obras de ayuda mutua y las condiciones ambientales de trabajos y protección al trabajador.

2.5 ETAPA DE OBRA.

La etapa anterior de pre-obra, lleva a insertarse paulatinamente a la de obra, con la escrituración del préstamo.

En esta fase el grupo tiene que conformar dos comisiones especializadas, la Comisión de Obra y la Comisión de Trabajo.

La primera tiene como cometidos, el control de la obra, la administración del préstamo, las compras y la coordinación con el arquitecto y el capataz.

Estos roles son necesarios que queden bien definidos porque sino pueden entrar en colisión con el Consejo Directivo, órgano acostumbrado a la ejecución del Programa hasta el momento, y cuyos directivos temen ser relegados al accionar la Comisión de Obra. Delimitando las funciones correctamente se evita conflictos y duplicación de tareas.

La segunda comisión releva y coordina los horarios de cada familia. Lleva la contabilidad de las horas y hace el seguimiento del comportamiento y conducta en el trabajo de ayuda mutua de los socios de la cooperativa.

En resumen la obra tiene aspectos importantes a considerar :

a) la buena administración de los fondos, b) el cumplimiento del horario y el rendimiento en las tareas adjudicadas por el capataz, c) una organización firme a través de las comisiones, el plenario y la Asamblea, d) un comportamiento claro y justo en las relaciones personales. Este punto tiene una gran significación tanto en las relaciones humanas en la obra, como en la vida posterior.

La realidad señala que en la mayoría de los casos las cooperativas sufren fuertes conflictos personales y con la Comisión de trabajo. Estas conflictividades provocan divisiones en los grupos.

En general, el cooperativismo Uruguayo da suma importancia a esta etapa pues, con ella se logra el objetivo planteado, de obtención de la vivienda. No se percibe claramente la etapa posterior de convivencia y de desarrollo social.

El hecho de que el punto de partida de los socios sea la necesidad de vivienda y que todo el proceso utilice como mediación social, la construcción de la unidad habitacional, produce una polarización de los participantes y de los grupos en ese interés. Es necesario considerar la función del proceso educativo, que busca que las relaciones humanas no solo sean imaginadas para la mayor productividad, sino que estas sean más tolerantes.

Es fundamental tener presente el ritmo constructivo, o sea tener cuidado en que la programación de obra, no tensione de tal manera a la gente, que esta polarice sus esfuerzos en cumplir lo programado, marginando otros intereses colectivos como son las relaciones humanas.

La duración de la ayuda mutua afecta al proceso social, una duración excesivamente larga genera cansancio en los participantes, el exceso impide el necesario descanso y limita las obligaciones sociales. La familia también se ve afectada por la no presencia de uno o de los dos padres, por el tiempo que demanda la obra.

Otra fuente importante de interferencia en el desarrollo de la etapa puede provenir del personal contratado. En algunas ocasiones este personal transfiere patrones laborales en su relación con los socios, o proporciona informaciones improvisadas. En pos de evitar esas situaciones, se hace necesario, insistir en reuniones entre el personal contratado y los socios conjuntamente con el Trabajador Social, a los efectos de coordinar acciones e ir proporcionando una óptica común en el trato con los cooperativistas.

Es conveniente recalcar el papel de motivador del asesor social, considerando que la motivación se da como parte de un proceso colectivo, pero se refiere a una actitud de interés de significado de determinadas actividades y acciones.

El Trabajador Social es el que fácilmente puede motivar a los participantes por el conocimiento que tiene del grupo, y la capacitación que su profesión le otorga.

La orientación a los grupos abarca el desempeño de estos en tareas constructivas, porque canaliza los problemas y dificultades de la obra, en mejoras sustantivas.

Por lo tanto, se hace necesario un buen funcionamiento del equipo técnico, a fin de realizar en forma efectiva, las coordinaciones internas que permitan intercambiar avances y logros del proceso grupal en forma constructiva.

CAPITULO III



CAPITULO III

3. ETAPA DE POS- CONSTRUCCIÓN

3.1 ACCIONES A CONSIDERAR.

Este momento presenta la característica que las cooperativas de ayuda mutua, continúan su camino sin el apoyo de los IAT, estos dejan de funcionar, por que no está establecido dentro de las políticas de vivienda, el financiamiento de un trabajo coordinado posterior a la obra.

Previo a esta etapa hay una serie de puntos a tener en cuenta, algunos ya mencionados anteriormente.

- ❖ Relaciones humanas en la etapa de obra.
- ❖ Realización de jornadas familiares de integración y distensión o recreación.
- ❖ Preparación para la vida cooperativa: a) análisis y conformación de un Reglamento de uso de bienes comunitarios y privados (Reglamento de convivencia)
- ❖ Ampliación del Reglamento Interno anexando el régimen y forma de pago de cuotas y gastos comunes.
- ❖ Criterios para la mudanza coordinada
- ❖ Contrato de uso y goce entre el socio y la cooperativa.

Cuando se habla de reglamento interno, anexando el régimen y forma de pago. Dentro de este documento, la cooperativa debe tener en cuenta los gastos provenientes del uso de energía eléctrica y de mantenimiento del salón comunal y de predios comunitarios. Por tal motivo es importante contemplar los aportes para los siguientes fondos.

FONDO DE RESERVA: es el constituido por los aportes de los socios en el período de gracia otorgado por el MVOTMA, (desde la mudanza hasta el comienzo de amortización) durante un período que se calcula de seis meses. Este actuará como un "colchón" donde acudir cuando no puede completar la cuota amortización la cooperativa. En este caso lo que se hace es completar la cuota de amortización con

los ahorros, y aplicar la multa e intereses correspondientes al socio o los socios deudores.

FONDO DE SOCORRO: es aquel que percibe como objetivo el implementar ayudas económicas a los socios que estén acuciados por problemáticas serias económicas.

FONDO DE MANTENIMIENTO: tiene como objetivo proceder a los arreglos correspondientes del banio cooperativo, y, particularmente, a aquellos socios que lo requieran por constatar vicios o defectos en la construcción.

FONDO DE FOMENTO: este se constituye para abordar proyectos de promoción social tales como, policlinicas, guarderías, bibliotecas u otras opciones.

Recordemos que como hemos mencionado, esta fase es necesario comenzarla una vez que los técnicos discuten con el grupo, el anteproyecto, con lo cual significamos que si bien es posterior, hay elementos que inciden y tienen que ser analizados por el Trabajador Social con anterioridad.

Esta es una etapa que no está prevista en la Ley de Vivienda, en que se omite financiación para el asesoramiento técnico en pos-obra, el cual es el **objetivo principal** de este trabajo, definiéndose en la Propuesta del proyecto de Tesis como:

significar la etapa de convivencia como fase relevante para la consolidación de las relaciones humanas del grupo y para el desarrollo de los proyectos sociales.

No obstante, si bien se menciona que no ha sido contemplado, existen experiencias aisladas en esta materia; como puede aludirse a la Comisión de Damnificados por las inundaciones en el país en los años 60, también se menciona emprendimiento de MEVIR, programa de la Asociación Cristina de Jóvenes y de FUCVAM, aunque no se tratase de Conjuntos Cooperativos, pero sí de Programas de Desarrollo Social.

3.2 ADAPTACIÓN FAMILIAR Y GRUPAL AL BARRIO COOPERATIVO

¿Cuáles son los hechos objetivos que se han constatado después de las mudanzas al barrio cooperativo?

Este capítulo se inicia con una interrogante porque es la esencia del tema, y permite desarrollar algunos puntos que surgen de la misma.

El proceso de adaptación familiar a la nueva vivienda y al barrio, se puede señalar como un proceso que es muy lento.

En este momento aparece y se hace significativa la situación de que muchas veces la mayoría de los miembros componentes de la familia, no tenían aceptable integración a la cooperativa.

Se visualiza una concentración muy marcada, de los adultos al mejoramiento de su vivienda y al goce de la misma, dejando de lado propuestas comunitarias en el primer periodo de vida cooperativa.

Se concibe una "caída de brazos" en los aspectos de trabajo y de militancia cooperativa.

Entra a "tallar" una visión exagerada de los problemas cotidianos que se van gestando, en el día a día.

El interés primordial de los cooperativistas se enfoca, a la adecuación de las unidades habitacionales y a las necesidades familiares, tema que se entiende importante abordar. En primer término a los efectos de conocer las causas que llevan a ello, y luego con el fin de considerar otras alternativas, que viabilicen un desarrollo comunitario del grupo, y el mejor relacionamiento entre el grupo y el barrio.

3.3 CATEGORÍAS A DESARROLLAR DENTRO DEL ANÁLISIS DE LA ETAPA DE POS - CONSTRUCCIÓN.

3.3.1 FORMACIÓN

La formación es preciso enmarcarla en dos niveles de actuación, uno la formación de los dirigentes, integrantes de las diferentes comisiones y el otro nivel dirigido a todo el grupo de familias que conforman la cooperativa. Para ello la instrumentación de talleres para los distintos grupos etareos, por parte de la cooperativa, tendientes a que participen todos los miembros de la familia es de gran importancia. Talleres que mediante juegos didácticos estén dirigidos a la participación y comportamiento infantil. Creación de espacios infantiles y juveniles a fin de otorgarles la relevancia precisa a las problemáticas de los niños y jóvenes, que hoy en día son significativas.

También los talleres con adultos revisten importancia, para ser abordados por los equipos técnicos respectivos. En que es pertinente resaltar la profesionalidad del Trabajador Social.

La orientación de esta etapa se entiende como una continuidad del proceso social, en cuanto a la formación, iniciado durante la ayuda mutua. Para ello se hace necesario evitar la dispersión de los intereses de los cooperativistas, trabajando y promoviendo actividades alrededor de los intereses comunitarios.

En este punto es imprescindible tener claro que la constitución, la finalidad y el proceso del grupo tuvieron una necesidad específica muy sentida, que fue la vivienda. Se hace difícil salvo en el tema de creación de fuentes de trabajo (tomando en cuenta el momento actual al que se hace referencia al comienzo) desplazar o suplir el interés básico del grupo, por otro tipo de programa. Aunque estos tienen que implementarse porque constituyen necesidades humanas.

Los primeros problemas o necesidades que se identifican por los barrios cooperativistas son equipamientos de servicios, terminación de las calles, iluminación barrial, obtención de contenedores para la basura, etc, o sea que están ligados a la faz urbanística.

El Trabajador Social, deberá orientar la incorporación de nuevas necesidades, respetando los intereses del grupo.

La gestión de servicios básicos e implementación de programas de desarrollo posibilitan la reestructuración de la cooperativa, en vista al desarrollo comunitario. Principalmente por que lo que se ha logrado en la Ayuda Mutua, se ha perdido el aglutinante vivienda y con el la motivación principal del grupo.

Por otra parte surgen nuevos pequeños grupos que conjuntan una parte de los cooperativistas alrededor de intereses y necesidades específicas; club de abuelos, de mujeres, de jóvenes entre otros.

Un objetivo de la formación en esta etapa de convivencia es la inserción en la cooperativa de las familias que no han participado de la experiencia de ayuda mutua y por lo tanto están fuera del esquema organizativo.

De todas formas, lo que revela esta primera etapa de convivencia es la crisis de organización que conlleva a tres modalidades: a) desfasaje de la organización de ayuda mutua, por su poca viabilidad de adecuación a nuevas exigencias de carácter más barrial que grupal.

- b) falta de consolidación como organización representativa del barrio.
- c) Quiebre en la búsqueda de sustitución de objetivos. Los objetivos barriales no logran impactar los intereses de los participantes, que se encuentran centrados en mejoras de su vivienda, revelándose así una preocupación más individualista.

El proceso educativo cooperativista- barrial es dinámico en cuanto parte de una realidad cambiante, y comprende una serie de programas que responde a los intereses de los participantes.

Se distinguen tres niveles formales de trabajo:

1º) Formación de los técnicos, complementando su conocimiento, a los efectos de los efectos de orientar sistemáticamente el trabajo de la cooperativa-barrial.

2º) Formación de los dirigentes, orientada a la capacitación de éstos, para organizar, movilizar y educar al barrio cooperativo en función de los objetivos propuestos.

3º) Formación de las bases, dirigida a orientar la participación de los vecinos en la solución de sus necesidades y problemas.

Conviene considerar que el proceso educativo parte de una realidad específica, que no arranca de concepciones teóricas que interpretan la realidad, sino de la realidad misma. El proceso educativo busca una planificación conciente de cooperativistas y vecinos. Por ejemplo dentro de la metodología que aporta la educación popular pretende acabar con la "ingenuidad" que impide una captación objetiva de la realidad.

La formación, parte entonces, de visualizar de que manera los diferentes actores, intervienen en el proceso en forma más eficiente para el logro de sus objetivos. Considerando como objetivos la satisfacción de necesidades muy concretas y de transformación social.

El cooperativismo pretende establecer un nuevo modelo de relación social, pero al mismo tiempo trata de satisfacer plenamente necesidades específicas de los sectores populares. Su pretensión la enfoca a través del énfasis en las capacidades directivas y de las bases cooperativas en la administración del proceso de gestión social. Es importante ser capaz de crear capacidad para comprender y pensar la realidad para imaginar nuevas estrategias y a la vez, mantener altos niveles de eficacia.

La educación cooperativa se origina en la naturaleza misma de la acción cooperativa, esta se mueve en la dualidad de planos, el económico y el social. En el plano económico la acción cooperativa, persigue la modificación de un cierto tipo de relación económica pre-existente y en consecuencia, la creación de un nuevo orden en el cual la forma de generar y distribuir la riqueza y bienes sea diferente de otros sistemas y otros modelos.

La generación de formas de organización económica basadas en relaciones de cooperación y no de competencia, supone un esfuerzo de capacitación de

integrantes del movimiento cooperativo, lo cual lleva a poner la actividad educativa en primer lugar.

A la vez, esta acción supone, la creación de nuevas formas de convivencia social, que se nutren de valores fundamentales de la cooperación. El conocimiento y la internalización de estos valores es tarea irremplazable de la educación. Precisamente, por que se trata de crear nuevas actitudes, fomentar nuevas relaciones económicas y sociales y posibilitar el desarrollo integral de las personas, es que la educación desempeña un rol preponderante en la acción cooperativa.

Por lo tanto, la labor educativa en el cooperativismo encuentra sus bases doctrinarias en las características y principios del movimiento y sus bases teóricas en la capacidad de la educación de producir cambios en las conciencias de las personas. Como así aceptar el desafío de construir una sociedad más justa y solidaria, ya que el movimiento cooperativo tiene mucho para aportar.

Desde el punto de vista metodológico se tiene claro que el mecanismo del proceso de educación, tiende a la modificación de conductas, lo cual es un acto interno, voluntario y conciente. La modificación se da en una persona cuando esta "aprehende" la realidad, la hace suya y la convierte en parte de si misma. Es un proceso que se da en forma voluntaria e individual, en donde hay posibilidad de optar, dentro de un contexto colectivo.

El resultado final es parte de una opción personal del individuo dentro del proceso educativo.

Por ser un proceso voluntario es necesario contar con un tiempo para su desarrollo. No es algo que se da automáticamente cuando se efectúa una acción, se requiere de tiempo de maduración, esto implica la internalización de los contenidos.

Todo proceso educacional, tiene características específicas, estas son **sistemática, integral y permanente**. Significa tener un esquema lógico, dentro de un sistema, que abarque todos los aspectos, que sea permanente, a los efectos de que el resultado final sea el esperado, porque si no tiene permanencia se corre el riesgo de que las interferencias lo modifiquen.

El proceso educativo deja ver los resultados a largo plazo, la educación no es coyuntural.

Es de señalar que las tareas de educación, capacitación, formación y comunicación cooperativa, requieren de un trabajo técnico profesional especializado, implica contar con criterios concretos para actuar. Manejar en forma eficaz la complejidad del proceso, lleva a un trabajo serio, especializado y disciplinario.

La educación, no está fuera de la realidad de la sociedad, ni de los proyectos político existentes. Si toma en cuenta a éstos, la educación tendrá un efecto

multiplicador, fácilmente captable, de lo contrario, no será capaz de obtener buenos resultados.

3.3.2 PARTICIPACIÓN.

Los procesos de participación se han asimilado a proyectos de desarrollo normalmente. En América Latina una serie de proyectos fueron implementados en base a un nuevo recurso fundamental la participación de los individuos, logrando de esta forma disminución de costos y desarrollo de la población.

Sin embargo muchas veces fracasaron por no atender las necesidades de su gente, cuando sucedía esto las causas se las atribuían a los individuos considerándolos apáticos e individualistas, dimensiones valorativas que no hace a la participación efectiva.

De esta manera se separa la concepción de la categoría participación, de proyecto de desarrollo, designándole el nombre de proceso a una forma organizativa autoritaria, que tiene poder y genera desigualdades. Con esta perspectiva se modifica el sistema de valores de las poblaciones que desde varias generaciones se venía dando, como es la propiedad colectiva, la participación en el trabajo colectivo, la ayuda mutua y el sistema de igualdad económica y social.

En la década de los 80 se suscita un crecimiento importante de experiencias de participación, con el fin de cubrir necesidades de salud, alimentación, de mejora comunitaria entre otras.

Estas atacan la crisis del momento económico y social, se manifiestan por medio de vínculos basados en la solidaridad, en la ayuda y estableciendo redes como estrategias de sobrevivencia.

LA PARTICIPACIÓN DESDE EL DISCURSO INSTITUCIONAL

Desde el discurso institucional se habla de la necesidad de fortalecer el capital humano que permita un desarrollo social que lleve al desarrollo económico, en este caso que ocupa este estudio, se entiende el discurso desde varias organizaciones.

La participación ciudadana por lo tanto considera un factor sustancial, que modifica condiciones de vida. Es a su vez considerada como capital humano dentro de las políticas sociales. Se habla de políticas de alianza como estrategia central en organizaciones internacionales.

En la actualidad se cuestiona y se busca un nuevo paradigma de "alianza y equidad", que atienda la pobreza. La realidad muestra que este discurso no la

contempla, agudizando cada vez más la pobreza, presentando dificultades de mejorar la calidad de vida, de acceder a mejoras salariales y a programas educativos de buena calidad.

Se manifiesta un principio integrador de las políticas sociales y es la participación, un principio que debe empezar a funcionar más activamente para lograr cambios positivos y equitativos, que lleve a un desarrollo económico y social sostenido.

Diversos gobiernos de América Latina establecen la voluntad de colaborar para que los grupos se desarrollen fortaleciendo su participación. Lo que no queda claro en el discurso es la calidad de los espacios, su carácter educativo y concientizador, aprendizaje que permite a los individuos involucrados problematizar el modelo de democracia, éste que también se reproduce en los mismos espacios de participación con las mismas dificultades.

Cuando se participa es importante saber que se busca y para que se reúnen, que decisiones se deben tomar y a quienes llegan. Tener claro estas interrogantes es diagnosticar la realidad, es conocer la estructura social. Al mismo tiempo se debe tener claro la relación participación-poder, o sea cual es la orientación del poder existente.

Es relevante, considerar el producto que surge de la participación, en el uso de las prácticas que contemplan los derechos y obligaciones de los grupos que permite desarrollar su capacidad crítica y constituyen poder dentro de proyectos que atienden a necesidades de la mayoría y de los que forman parte.

ESPACIO LOCAL Y PARTICIPACIÓN.

La participación tiene como objetivo el desarrollo local y este debe ser sostenible. Estos espacios abarcan las comisiones vecinales, organizaciones con diferentes modelos de participación que se hace más generalizable y heterogénea enriqueciéndolos, por que logran un componente más humano que valora el desarrollo humano. Lo subjetivo es revalorizado y el pensamiento tiende hacia la calidad.

En la participación se espera una mejor integración, se rescata la identidad común, se valora el arraigo hacia espacios colectivos en contraposición a una concepción individualista, competitiva donde se socializa el éxito la apariencia en lugar de valores de solidaridad y disfrute con el otro.

Una gran preocupación que surge es que en estas instancias no se reproduzcan modelos autoritarios e individualistas con concentración de poder, que limite el desarrollo democrático y normalice el derecho de participar. Nadie tiene por

que decir por el otro, cada uno puede incidir en las resoluciones grupales sin que sea otorgado ese derecho por otros.

Es necesario la movilidad de roles fundamentalmente de los que concentran información, se considera un elemento clave como detector de poder. Quién posee información puede decidir con mayor claridad y llegar a resoluciones más adecuadas. Por lo mismo la información debe ser socializada, de esta manera se obtiene derecho y posibilidad de conocer elementos que permitan una toma de decisiones más real.

ORGANIZACIONES PARTICIPATIVAS.

Podemos identificar formas de organización de acuerdo al modo que asume la asociación entre personas y grupos para el logro de sus fines .(Acosta, año 2000)

Estos modelos son: 1) Organización funcional ~~centralizada~~, 2) Organización staff and lene, 3) Organización centralizada, 4) Organización matriarcal, 5) Organización participativa, de acuerdo a la clasificación manejada por Blanca Acosta.

De esta última, que coincide con la estructura organizativa de las cooperativas, podemos decir, que en ella se puede distinguir que la autoridad se halla en el colectivo, teniendo todos derecho de participar en toma de decisiones. Para un mejor funcionamiento se delega autoridad a grupos más pequeños, en un lapso de tiempo determinado, actuando este grupo como representante del colectivo, pero a su vez controlado por éste.

La toma de decisiones es por consenso logrando resoluciones negociadas de problemas y conflictos.

Estos grupos u organizaciones tienen normas, las mismas generalmente en base a valores sobre el cual constituyen su proyecto.

Entre los participantes de estas organizaciones se generan diferentes relaciones que pueden ser de tipo comunitario, de valores.

Las cooperativas se analizan como alternativas dentro de estas organizaciones.

LA COOPERATIVA COMO ORGANIZACIÓN PARTICIPATIVA.

Su formación está en los principios y valores cooperativos, buscando obtener logros en diferentes áreas a la que se dirija. Trabaja en forma estructural porque necesita cumplir con requisitos de funcionamiento.

La esencia de la cooperativa es lograr el fin para la cual fue creada y tener en cuenta lo social en su interior. Esto significa que plantea una racionalidad en lo económico para producir el bien o cubrir una necesidad de sus asociados.

Esta realidad exige poner en marcha mecanismos o herramientas que manifiestan los aspectos centrales del cooperativismo, la participación en toma de decisiones, el juego democrático y el crecimiento de sus miembros.

Su finalidad es establecer la igualdad entre los asociados por medio de su forma de actuación.

Hay tres dimensiones dentro de la cooperativa: 1) la gestión, 2) la social, 3) la que vincula al poder.

La participación cobra significación en la dimensión social y en la de poder. De acuerdo al modelo de funcionamiento, todos los miembros pueden integrar las diferentes comisiones, proporcionándose de esta manera asignación de poder igualitario.

La participación podemos expresarlas como proceso en el cual sus miembros tienen influencia sobre la toma de decisiones y a su vez pueden ser parte de las comisiones de funcionamiento.

Es pertinente cuando se habla de participación, hacer referencia a la autogestión, como la forma de actuar, en que están presente las responsabilidades funcionales, además de las legales, que implica llevar adelante la administración colectiva, la cual es participativa y democrática. *"a través de esta definición estratégica (la autogestión) los trabajadores asumen el control económico y social de la empresa solidaria, definen con criterios de justicia y transparencia los recursos y optimizan los resultados. La autogestión no debe ser vista como un hecho aislado, sino que es un acto esencialmente colectivo, la autogestión tiene sus resultados inmediatos en el grupo pero también incide en el crecimiento individual de los socios y en la profundización de la identidad el movimiento y de su propia presencia política"*⁹

En general, las cooperativas en la etapa de pos-construcción tienen una exigencia desmedida, en la participación del asociado. Parte de la base que el socio debe participar en todas las instancias, comisiones, reuniones de la cooperativa, con el

⁹ FUCVAM. Declaración de Principios. Revista N° 30 Aniversario de FUCVAM. Año 2000. Montevideo. Uruguay. Pag. 17

mismo rigor que lo hacía en el periodo de ayuda mutua. No tiene en cuenta las opciones, del socio y sus familiares, de tipo sindical, político, barrial que reemplaza naturalmente su participación activa en la propia cooperativa. En otros casos el cooperativista, participa de programas sociales determinados ligados a su propio interés o el de sus familiares.

De acuerdo a una clasificación de Coragio, en la cual distingue 3 niveles de participación social, *“el primero vinculado a la reproducción doméstica, a las decisiones vinculadas a la vida cotidiana. Una segunda refiere a acciones colectivas sobre problemas particulares, son acciones de corte reivindicativas. Por último destaca el tercer nivel que es el de la reproducción/ transformación de la sociedad misma (a nivel regional o nacional), cuando la participación busca transformar la sociedad o aspectos de ella a partir de un proyecto alternativo, que integre elementos del género humano”*¹⁰. Asimismo surge de los dos primeros niveles planteados, que estos son fundamento y límites del tercero mencionado.

La referencia a la clasificación del autor es porque podemos ubicar a las cooperativas de vivienda dentro de estos niveles de participación. Se puede visualizar en un primer nivel de participación a los socios cooperativistas, tomando decisiones relacionadas, a pago de gastos comunes, a si se contrata o no personal para el cuidado de los espacios comunes, (cortado de césped, etc.). en el segundo nivel, una de los ejemplos claros de acciones colectivas actuales es cuando el grupo advierte que no todos los socios pueden abonar la cuota de amortización, y por ende, necesitan de un fondo de reserva que surja del no pago de dicha cuota por 6 meses y conlleve a la conformación de un fondo de reserva que resuelva la problemática (lo ahorrado en lo que se denomina periodo de gracia).

Otro ejemplo de acción reivindicativa, ha sido la lucha por la instrumentación de subsidios para aquellas familias que por problemas económicos graves, no pueden hacer frente a la cuota mensual.

El tercer nivel implica, la puesta en marcha de programas de desarrollo social, a partir de proyectos alternativos, de tipo educativo o de salud, o medio ambiente etc. Asimismo la participación de las cooperativas a nivel barrial (mejoramiento), a nivel de un frente gremial, por ejemplo la propuesta de un plan quinquenal (FUCVAM, con otros movimientos), de un frente social (FUCVAM y otras organizaciones) constituyen movimientos populares en la búsqueda de objetivos de transformación de la sociedad, lucha por la estatización del agua, situación de la realidad actual.

¹⁰ Machado, Gustavo. “Pobreza urbana, políticas públicas de vivienda y participación social” Revista trabajo Social N° 21 año XV, pag. 28.

3.3.3 REDES SOCIALES

Las redes se han visualizado en trabajo comunitario en proyectos que se han realizado conjuntamente con organizaciones vecinales y formación de vecinos promotores.

Se observa como se manifiestan las redes informales que se expresan en los espacios cotidianos, en donde se da la convivencia social.

Surge en forma espontánea en la búsqueda de satisfacer diferentes necesidades, con tal motivo se genera un tejido social que muchas veces pasa inadvertido, no se divisa con claridad. Esta situación se da tanto para los que están dentro de las mismas redes, como en otros actores externos. Es necesario considerar y apreciar, otorgarle la dimensión que tienen a estas redes sociales no formalizadas, porque implica una estrategia indispensable en un proceso social.

¿Porque la importancia de considerar estas redes?, porque el surgimiento de estos espacios lleva a encuentros en donde actúan diferentes actores, que proporcionan sus conocimientos, experiencias, expectativas y manifiestan sus intereses, estos se socializan y forman nuevos conocimientos, los que se originan como resultado del relacionamiento de los diferentes grupos.

Expresa B. Acosta *"Estos espacios comunitarios permiten fundamentalmente descubrir un despliegue de acciones que se vienen desarrollando en la misma localidad que muchos de estos actores locales lo desconocen. Acciones además dirigida a objetivos sociales compartidos, y que por estar desarticuladas del resto de las acciones comunitarias no permiten potencializar dichos objetivos y obtener un nivel de impacto mayor"*¹¹ La realidad señala que estos espacios formativos, permiten darse cuenta que en las gestiones comunitarias voluntarias, participan otros, no se está solo en los emprendimientos. Cuando los recursos son escasos y se hace difícil abordar los desafíos, se problematiza, cuestionando a otras personas que no apoyan las acciones dirigidas a solucionar problemas sociales.

El darse cuenta que existen estos espacios y el beneficio que acarrearán, al trabajar en forma conjunta, fortalece los valores de solidaridad, y permite maximizar esfuerzos, y ser más abiertos dentro de las estructuras organizativas, haciendo hincapié en la participación, y en la relación con el medio circundante.

¹¹ ACOSTA, Blanca. Redes Sociales: Una estrategia de gestión comunitaria" Revista de Trabajo Social N° 20 s/f. Pag. 16.

Las organizaciones comunitarias, centran sus proyectos sociales, en acciones relacionadas a conformación de servicios en áreas de salud, educación, recreación, entre otras.

Haciendo nuevamente referencia a B. Acosta señalamos *“la acción voluntaria de actores comunitarios exige cada vez más la creación de espacios de formación en tanto no son suficientes las “buenas voluntades” para participar e incidir en los procesos de cambio de una sociedad”*¹²

Por tal motivo, las redes sociales, se presenta como una herramienta muy útil para las organizaciones comunitarias, dentro de ellas para las cooperativas de vivienda de ayuda mutua, si son utilizadas correctamente y en forma asidua.

Tomar en cuenta las capacidades humanas, y no cuestionar tan solo las dificultades y debilidades, es un puntal relevante dentro de los principios educativos.

La cooperativa de vivienda ostenta una estructura formal, y dentro de ella se encuentran roles específicos, con jerarquía, los directivos. Si bien se expresa muchas veces que es un requisito formal, en los hechos por las responsabilidades asumidas ejercen poder al mismo tiempo.

En la mentalidad de los asociados cooperativistas existe la convicción que si eligieron determinadas autoridades, la comisión debe trabajar por su barrio, otorgándole poder pero también trabajo. De esta manera se centra dichas tareas a unos pocos, los que se ven obligados a utilizar tiempos familiares, en pos de la comunidad, generándose cansancio y transformándose la participación en un proceso, cargado de obligaciones y con mínimas gratificaciones.

Estas actitudes distancian a las comisiones del resto del grupo, y surgen opiniones muy frecuentes como *“la gente no quiere participar, están para la cómoda”*¹³, un inconveniente que se origina debido a lo manifestado es la falta de comunicación.

Como elemento negativo a situaciones que se generan en ámbitos de redes sociales desarrollamos lo anterior, pero las ventajas surgen de las propias necesidades, que hacen que se busquen estrategias de sobrevivencias y a su vez relacionamiento con otros actores, a los efectos de satisfacer necesidades sentidas.

Existen y han existido siempre las redes informales, estas en algunos momentos se han desarrollado en proyectos con un plazo prolongado, en otras oportunidades han variado de acuerdo al contexto social que se presente. Su fuerza

¹² ACOSTA, Blanca. Redes Sociales: Una estrategia de gestión comunitaria” Revista de Trabajo Social N° 20 s/f. Pag. 18.

¹³ ACOSTA, Blanca. Redes Sociales: Una estrategia de gestión comunitaria” Revista de Trabajo Social N° 20 s/f. Pag. 19.

se encuentra en..... *“que día a día dan cuenta de valores de solidaridad que fortalece la confianza en el relacionamiento social y siembra una cultura de la esperanza que reafirma la capacidad del hombre como sujeto de cambio, como sujeto transformador de su propia realidad.”..... B. Acosta¹⁴*

Lo significativo es que las cooperativas valoren la potencialidad que tienen en su interior con respecto a las redes internas, y puedan integrarse a las redes barriales, implica que trascienda la experiencia a otros vecinos.

¹⁴ ACOSTA, Blanca. *Redes Sociales: Una estrategia de gestión comunitaria*” Revista de Trabajo Social N° 20 s/f. Pag. 19

CAPITULO IV



CAPITULO IV

4. PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

En esta etapa se pretende el desarrollo de una comunidad cooperativa organizada que norme y propicie la participación de sus miembros (asociados y familiares) a nivel individual, familiar y grupal. Que se proyecte a la solución de sus problemas y necesidades, y que genere, una organización como fuerza de apoyo en el proceso de cambio social. Es una etapa que no tiene una duración determinada ya que está referida a la propia vida del grupo. No obstante la realidad da muestra, que el equipo técnico asesor del programa, tiene que continuar en sus funciones por un período no menos de 3 años, una vez terminadas las obras.

Uno de los objetivos es consolidar sobre las bases sentadas por la ayuda mutua, una estructura organizativa que a la vez que propicie la participación y la conciencia crítica sea un medio para la auto gestión barrial.

La organización se liga, en una primera fase, a la solución de necesidades concretas de orden físico (obras barriales: pavimentación de calles y pasajes, forestación, iluminación, recolección de residuos domiciliarios etc.).

De todas formas, lo que se busca es una dinámica que reproduzca permanentemente, la necesidad de contar con una organización cooperativa que propicie una participación activa y consecuente, en la vida grupal y barrial.

Dentro de este proceso de desarrollo se ubica también la necesidad de instrumentar redes con otros grupos, barrios y organizaciones de intereses comunes.

Este proceso de promoción social se apoya en la organización cooperativa y en la participación de las familias, con quienes se construyen los programas de desarrollo social, que tienen que ver con las necesidades humanas. La programación en esta área supone por un lado, la consolidación de los organismos de las cooperativas y su intervención en proyectos sociales que desde sus inicios no aglutinan al total de las familias cooperativas. Si bien están relacionados con necesidades sentidas no agrupan a la totalidad del colectivo como lo ha sido el proyecto habitacional. Por tanto cuando se habla de participación y se evalúa la misma, es importante ligarla a cada programa específico.

Las experiencias de organización participativas para acciones concretas de transformación, pueden ser núcleos de acción auténticamente populares, que

presionen y favorezcan los cambios necesarios, extendiéndolas hacia los barrios vecinos para viabilizar procesos más amplios.

El proceso educativo en esta etapa, es una dimensión del Trabajo Social aplicado a esta realidad. Tendrá que partir de la dinámica del trabajo impulsado por la organización, proyectos y actividades, y de su problemática, como la mediación más concreta y potencial de un trabajo educativo. Este tendrá como esencia procurar que los cooperativistas asimilen un marco interpretativo de los procesos sociales y de sus expresiones en el contexto barrial. Que analicen y apliquen formas alternativas para promover la participación organizada de los vecinos, en el encare de sus necesidades. **Así como se relaciona en el proceso grupal, previo al período de ayuda mutua, la visión del problema de la vivienda con las estructuras del país, el objeto de estudio del proceso educativo en esta etapa es la realidad nacional y su relación dinámica con el proceso de desarrollo local-barrial.** Por tanto el objeto de estudio más específico es la realidad local aplicada al nivel de convivencia y de trabajo organizado. La forma más concreta es el trabajo real, que impulsa la organización – asesorada por el Trabajador Social– a través de sus proyectos y actividades, clarificando el porque de los mismos y traduciéndolos en temas de reflexión. Esto trae como consecuencia crear formas de aprendizajes a partir de la temática.

Si se pretende viabilizar un compromiso y una práctica social más amplia, la tendencia educativa se enfocará a encarar la profundización en los objetivos de la organización. Por ello se distinguen 3 niveles formales de capacitación:

- a) Formación de los promotores, dirigida a la capacitación permanente del equipo multidisciplinario interviniente en el programa.
- b) Formación de los dirigentes, orientada a la educación de los mismos, para organizar, movilizar y educar a la cooperativa en función de los objetivos propuestos en esta etapa.
- c) Formación de la base, dirigida a orientar la participación conciente de los cooperativistas, en la solución de sus necesidades y problemas y, a sus posibilidades de actuar con otras organizaciones gestoras del cambio social.

En cuanto al Trabajo Social, en este proceso educativo será necesario detectar o investigar, los elementos que más han limitado la percepción de la realidad por parte de los cooperativistas., entre los cuales está el proceso pedagógico. En caso que la investigación demuestre cuales han sido los elementos limitantes, interesará rever todo el proceso.

4.1 DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE EXISTIERON O FUNCIONAN ACTUALMENTE

Como ya se ha mencionado anteriormente, si bien no se contempla la etapa de desarrollo social, se dieron en momentos específicos y existen actualmente algunas experiencias aisladas, de las que se aportará información. En los años 60, se forma la comisión de Damnificados por las inundaciones, no se trataba de conjuntos cooperativos, pero si de programas de Desarrollo social. (información obtenida de documentos no publicados del Lic. Salgueiro).

Esta Comisión además de proceder en su momento a la construcción de nuevas viviendas para las familias afectadas, y socorrerlas en las necesidades más urgentes; alimentación, vestimenta, albergues transitorios etc., implementó programas de desarrollo social comunitario posteriormente.

Su actuación se encaminó a contratar un Trabajador Social por Departamento en el interior del país, en las zonas afectadas.

En esta experiencia se realizó una importante sistematización del programa comunitario, coordinada entre los Trabajadores Sociales.

Los puntos negativos que se subrayan son: 1º) que no participaron los damnificados en la construcción de sus viviendas, 2º) acostumbramiento de los afectados a continuas solicitudes, 3º) exceso de paternalismo, 4º) no se concretó la destrucción de los ranchos inundables por parte de las Intendencias Municipales respectivas, provocando de esta manera la repetición del fenómeno de inundación.

Otra experiencia a mencionar son algunos emprendimientos sociales y productivos que se llevaron adelante por parte de MEVIR.

También la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) en convenio con FUCVAM, procedió a la ejecución de programas sociales, deportivos o recreativos con los diferentes grupos cooperativos.

Actualmente el MVOTMA, implementó algunos programas de pos-construcción a través de contrataciones de ONGs. por medio de llamados públicos.

A mediados del año 2003, la FUCVAM, en convenio con el Centro Cooperativista Sueco, está trabajando en una serie de programas relacionados al tema de Desarrollo Comunitario. Estas experiencias fueron expuestas en la Carpa de la Resistencia y la Dignidad que la Federación armó en la Plaza Fabini, en los meses de julio y agosto del 2004.

Los proyectos que se llevan adelante enfocados en el desarrollo comunitario son: Maestra de la Comunidad, Salud Comunitaria, Promoción del ingreso de mujeres y jóvenes a los cargos directrices del Movimiento.

Sin ser estas experiencias aisladas que fueron nombradas, no ha habido otras de relevancia y solo en pocas oportunidades se sistematizaron. Esta situación no permite trabajar un tema de vital importancia.

No se puede comparar, no es la misma situación, la de un individuo que accede a un barrio determinado, con un proyecto cooperativo que genera otro tipo de problemática y es de importancia considerar el desarrollo comunitario.

A partir del programa de vivienda factor inicial de todo el proceso cooperativo, el grupo en su convivencia entra a plantearse proyectos que se relacionan con sus necesidades. Y, entonces, se visualizan distintas iniciativas tendientes a atacar la problemática existente. Se describen los programas más comunes:

❖ Programa de salud.

Comúnmente la tendencia es a formar policlínicas cooperativas. La causa es que el deterioro económico de los grupos familiares no permite acceder al sistema de cobertura privada. Mediante una cuota –parte de los gastos comunes- se comienza a financiar este tipo de emprendimiento asistencial. Se suma a la cuota, el cobro de ticket de atención y algunas colaboraciones. También se observa algún tipo de medidas preventivas: vacunas, toma de presión etc.

El programa piloto de la FUCVAM, apunta a un encare nuevo, que parte de la salud y no de la asistencia a la enfermedad como forma de concientizar a la gente en la adopción de medidas preventivas y de prácticas correctas cotidianas en materia de alimentación, higiene, ejercicios físicos, recreativos etc.

Actualmente dos temas de gran repercusión son los que se refieren a la problemática de violencia doméstica y drogadicción para los que se han comenzado a instrumentar acciones al respecto, conjuntamente con ONGS. especializadas.

❖ Programa de alimentación.

En este tema hay una variada gama de recursos y propuestas instrumentadas por las cooperativas:

- cooperativas de consumo
- almacenes barriales
- huertas orgánicas vecinales
- compras al por mayor
- ollas populares.

Sin embargo, se observa como materia faltante la implementación de cursos de nutrición y cocina que persigan la finalidad de una alimentación de calidad, más sana y económica.

❖ Programa de educación

En este programa las cooperativas han encarado distintos proyectos:

- biblioteca, no solo apuntando al nivel cultural, sino a la implementación de préstamos de libros de estudios para niños y jóvenes cooperativistas
- escuelas y guarderías en coordinación con el Estado.
- cursos varios, idiomas, computación, ayuda y supervisión a niños con dificultades de aprendizajes, cursos de educación sexual.

❖ Programa de trabajo.

Se trata de otro tema y necesidad muy sentida dada la situación del país, en donde se da desempleo, precarización del empleo, bajos salarios, malas condiciones laborales.

Existen algunas iniciativas ligadas a pequeños emprendimientos, micro empresas tales como: cooperativas de servicios, de producción de alimentos, etc. También en algunos casos se han instrumentados pequeñas bolsas de trabajo a nivel local.

❖ Programas de deportes y recreación

En tal sentido las cooperativas se vuelcan a organizar programas de baby futbol, ejercicios para los grupos de la tercer edad, desarrollo y estímulo a programas deportivos en general: futbol, básquetbol, handball etc.

Por otra parte se han creado en varias cooperativas espacios infantiles y juveniles con actividades recreativas.

La FUCVAM ha implementado cursos anuales de formación de recreadores que se dictan a jóvenes cooperativistas.

4.2 INTEGRACIÓN AL BARRIO CIRCUNDANTE

El abordaje de esta temática de importancia, implica una visión de la realidad social y del espacio territorial que tiene que ser sumamente objetiva. Giorgi establece *"Esto permite hablar de los espacios urbanos como espacios educativos, en tanto en ellos, se aprende diferentes formas de relacionarse con los otros, de enfrentar dificultades, se generan verdaderos códigos de convivencias que se proyectan a*

niveles más globales de la estructura social. Los barrios montevideanos verdaderamente han constituidos verdaderas escuelas donde se creó y se transmitió de generación en generación una cultura ciudadana”¹⁵ “Se hace necesario señalar una primera diferencia entre un barrio y un complejo de vivienda. El complejo hace al espacio físico organizado con un aparente orden formal o arquitectónico, pero su homogeneidad no siempre se corresponde con un grupo humano que experimente ese sentimiento de vecindad.”¹⁶

Primero los Institutos de Asistencia Técnica parten del inicio de un diseño de propuesta de proyecto referido exclusivamente al grupo cooperativo. Por tanto no consideran la unidad vecinal mayor que es el barrio viejo y caen en vicios como son la repetición de servicios; expresa E. Salgueiro “... ya veterano y con mucha experiencia, veo con horror las “metidas de pata” cometidas, no a propósito..... Creo que tanto los técnicos como los cooperativistas nos fuimos enamorando del Proyecto de vivienda cooperativista que además de elegir “el tipo de casa” se proyectaba con servicios sociales (policlinicas, bibliotecas, salón comunal, canchas, guarderías. Etc.) y con locales comerciales para arrendar. Desde el comienzo, en el aspecto comunitario nos situamos de espaldas al barrio, error fatal; no previmos en la mayoría de los casos, que ya existían servicios barriales y los repetimos una y otra vez.”¹⁷

Tanto los IAT, como las cooperativas asumen una actitud limitativa que se traduce en el proyecto construido.

Esto se agrava en que los cooperativistas asumen una postura de aislamiento respecto al barrio, no produciéndose en la mayoría de los casos contactos vecinales e institucionales. Actualmente la gravedad se profundiza en acciones de tipo de condominios privados- burgueses como es el enrejamiento de toda la cooperativa, todo ello conduce a limitar la participación cooperativa en acciones barriales de mayor alcance.

¹⁵ GIORGI Victor, RODRÍGUEZ Alicia, RUDOLF Susana. “Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico” Revista Aportes Nº1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 6

¹⁶ GIORGI Victor, RODRÍGUEZ Alicia, RUDOLF Susana. “Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico” Revista Aportes Nº1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 6

¹⁷ SALGUEIRO, Edmundo “De los Salones comunales, otros servicios y otras yerbas.” El Solidario. FUCVAM Nº62 setiembre/2004. pag. 13.

4.3 ANÁLISIS DE PROGRAMAS INSTRUMENTADOS POR COOPERATIVISTAS E INSTITUCIONES.

El análisis se efectúa en base a una serie de entrevistas que fueron realizadas para este trabajo (las entrevistas se adjuntarán a los anexos del documento). Pero a su vez como fuera expuesto en la Propuesta de Tesis, en base a la observación, técnica potencializada, por la vinculación a espacios organizativos de distintas cooperativas, sin dejar de considerar la revisión bibliográfica y el análisis documental que permitió obtener insumos de relevancia en esta instancia.

Asimismo el análisis será atravesado por tres categorías desarrolladas en este estudio; formación, participación y redes sociales. El motivo de la elección de estas categorías es porque se entiende que se vinculan en acciones cooperativistas, y son categorías mencionadas por los grupos cooperativos, criticadas o redimensionadas.

Las entrevistas que se tomaron en cuenta fueron a informantes calificados, que trabajan o han trabajado en programas de desarrollo social, y a distintos cooperativistas, considerando cooperativas de ayuda mutua diferentes. Una mesa conformada por 5 cooperativas, una unidad cooperativa y un proyecto de ayuda mutua de reciclaje.

La observación abarcó una serie variada de cooperativas de diferentes barrios.

En el momento de entrevistar a los actores calificados, se tenía presente la justificación de porque se realizaba este estudio, la intención de mostrar el vacío de la etapa posterior a la obra de ayuda mutua, asimismo, la idea de remarcar la importancia de problematizar para encarar programas de desarrollo social. Partiendo de la base que hasta el momento es una problemática muy poco desarrollada..

La entrevista realizada a la actual encargada del Programa Post-obra del MVOTMA, como la realizada al Coordinador del Proyecto de Desarrollo Social en FUCVAM, permitió reafirmarnos más en lo expuesto.

Tanto por la experiencia que ambos técnicos tienen, relacionado al cooperativismo, como por los cargos que ocupan, aportaron información veraz sobre la no existencia de programas de desarrollo social en cooperativas de ayuda mutua, financiados por organismos estatales. Permitiendo de esta manera afirmamos en la hipótesis del vacío existente en esta temática.

Asimismo se reconoce el objetivo fundamental de esta propuesta **"significar la importancia de la etapa de convivencia como fase relevante para la consolidación de las relaciones humanas."**

Surge un consenso en que es necesario trabajar en pos del buen relacionamiento humano, es preciso conocer las dificultades que se dan y no permiten el desarrollo comunitario.

Si bien informaron sobre diferentes programas que se llevan, por un lado el MVOTMA, que contempla proyectos de desarrollo social, para población que integra los núcleos básicos evolutivos, no se está refiriendo a proyectos de cooperativas de vivienda de ayuda mutua. Por otro lado, se hace referencia a una experiencia específica, que se llevó a cabo, debido a una problemática de inundación, donde se desplegaron programas de desarrollo social a partir de la Comisión Nacional de Damnificados, en este caso tampoco contempla desarrollo comunitario en cooperativas de ayuda mutua. Sí, es preciso detenerse en el programa que se está desarrollando en la FUCVAM, que está destinado a una población de cooperativas de ese sistema. Esta experiencia si bien se lleva adelante en cooperativas habitadas, no acciona en los tiempos que se entiende, que son necesarios. Existe un convencimiento de continuar la etapa posterior a la obra, con apoyo para facilitar una convivencia adecuada.

Los procesos de participación, afirmado anteriormente, se han asimilado a proyectos de desarrollo.

Sin embargo los fracasos se dan en muchas oportunidades por no atender las necesidades de su gente, de esta manera se dice que los individuos son apáticos e individualistas, sin entender que muchas veces se es apático por que no se ha sabido llegar a la necesidad sentida. Así como tampoco se ha respetado la opción del socio cooperativista en participar en sindicatos, agrupaciones políticas, u otros programas, insistiéndosele en la necesidad u obligación que pretende la propia cooperativa. No se entiende que el individuo o sus familiares tengan otras prioridades de vida.

En las preguntas de participación se ha mencionado en muchos casos esta condición, la no participación a todo tipo de experiencia presentadas, ¿pero se ha tomado en cuenta la necesidad requerida? ¿Los planteamientos cubren requerimientos de la población a la que se le brinda un determinado servicio?

Se ha dicho que cuando se participa es importante saber que se busca y para que se reúnen, que decisiones se deben tomar y a quienes llegan y realmente es fundamental para todo programa de desarrollo social, tener claro estas determinantes.

En las entrevistas realizadas a diferentes actores cooperativistas, se dio un espectro diferentes de situaciones pero algunas se manifiestan con similitud.

La participación es señalada con bajos índices, siendo pocos los que participan de acciones que desarrolla la cooperativa. Sin embargo no está cuantificada dicha participación y, en algunos casos, se pretende llegar a porcentajes muy altos que no

registran la realidad ni en cooperativas, ni en ninguna unidad vecinal. Es una exigencia fuera de escala, que el cooperativista activo, asocia erróneamente a la etapa muy dinámica de la construcción por ayuda mutua.

En este análisis es preciso resaltar dos etapas bien diferenciadas, una que tiene que ver con la participación en un período de dictadura, participación que asume un rol significativo, porque las reuniones de las cooperativas (las únicas permitidas en ese período) eran los espacios utilizados por la población como encuentros permitidos para reflexiones generales, "islas de libertad".

En lo ya expresado por Guerrini, se visualiza esta situación a la que se hace referencia, cuando menciona que al proscribir todo tipo de actividad política y sindical, y frente a un estado que vigilaba todo tipo de manifestaciones colectivas, los espacios de reuniones de las cooperativas de ayuda mutua, permitían unirse en la solidaridad e igualdad que no era permitido en otros espacios.

Siendo la participación en el momento actual muy cuestionada por los cooperativista, entendiéndose que esta presenta bajos índices, como se ha mencionado, pretendiendo ocupar más espacios, sin tener en cuenta las necesidades de los individuos.

En los proyectos grandes (Mesa 5) al no unificarse las cooperativas en un solo barrio y por ende en una sola personería jurídica, se repiten tareas y se "mal emplean" compañeros directivos en cargos de gestión y no en funciones de mayor jerarquía.

En la entrevista con la cooperativa de reciclaje (MUJEFA), se percibe una integración total al barrio circundante, en cuanto a participación en Comisiones y Programas de desarrollo local. Los espacios cotidianos de las mujeres jefas de familias, en su convivencia, son la base de las redes informales. Ellas están conectadas a diferentes redes locales, no todas participando de cada una de ellas, pero sí admitiéndolas según sus necesidades.

En cuanto a participación interna, en el grupo se manifiestan algunas deserciones.

La interrogante surge ¿la integración se da porque realmente es sentida, o porque su realidad de espacios reducidos no permite otras opciones? ¿Si la cooperativa contemplara espacios para Biblioteca, guarderías u otros servicios, igualmente utilizarían lo que ofrece el barrio?

Interrogante que ni siquiera las mujeres entrevistadas tienen claro, su realidad se presentó de otra manera y se adaptaron a los ofrecimientos del barrio que ya está constituido. Lo que se puede extraer de lo expuesto por Víctor Giorgi, *"Cuando se elige un lugar para construir un complejo habitacional, debemos preguntarnos que lugar social se está adjudicando a ese grupo humano. ¿Se le da un lugar dentro del*

*espacio social de la ciudad, donde compartir servicios, acceder a otras zonas, mantenerse intercomunicado con el conjunto.....?*¹⁸

Una estrategia factible es la creación de espacios que surgen como demandas de formación de todas las cooperativas entrevistadas, que conllevan a encuentros, talleres, reuniones que posibilitan el intercambio, el diálogo, al compartir las experiencias desarrolladas a partir de acciones sociales comunes. En el caso de la Cooperativa COFEVI, se menciona la radio comunitaria como el motor facilitador de redes sociales y vecinales. Permitió a su vez el contacto entre cooperativistas en acciones diferentes que no son las formales (reuniones de comisiones). En la experiencia expresada por las socias de MESA 5, existen variados proyectos de desarrollo, que ellas manifiestan baja participación, en la evaluación de este trabajo, no se llega al mismo tipo de afirmaciones. No solo por lo escuchado en el momento de la entrevista, sino por lo observado en la recorrida del barrio.

Muchas de las acciones emprendidas por las cooperativas, y de los programas en vías de desarrollo se han comenzado sin formación previa, la que han adquirido empíricamente los participantes a medida que avanza la experiencia. Esto no quiere decir que deba dejarse sin efecto, dos tipos de formación imprescindibles como lo son: los cursos de formación al inicio de la experiencia, y la formación permanente que permite evaluar, corregir y mejorar la misma. La referencia es más que nada a los proyectos y programas mencionados por COFEVI, y por MESA 5.

Otro tema a considerar en estas instancias de análisis es la relacionada a la integración al barrio, que si bien fue expuesta, en el relacionamiento con las redes sociales, es conveniente señalar algunas manifestaciones. A propósito Giorgi afirma *"Así como la familia forma parte de una red social mas amplia la vivienda está inserta, en un territorio que llamamos barrio y que determina relaciones de vecindad con otras personas y familias"*¹⁹

En general las personas entrevistadas, contestan que se da una buena integración de la cooperativa con el barrio. Se observa, que esa relación en algunos casos llevó un proceso, diríamos lógico de acercamiento. En otros casos se habla de que existen una buena integración, y por otro lado en esa misma cooperativa, se menciona que los socios cooperativistas, no usan los servicios desarrollados por la

¹⁸ GIORGI Victor, RODRÍGUEZ Alicia, RUDOLF Susana. "Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico" Revista Aportes N°1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 7

¹⁹ GIORGI Victor, RODRÍGUEZ Alicia, RUDOLF Susana. "Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico" Revista Aportes N°1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 5

cooperativa, la escuela concretamente, por que bajó el nivel por la población que a ella concurren y prefieren enviar a sus hijos a otras escuelas o colegios.

¿Realmente en este caso se podrá hablar de buena integración? Queda la interrogante planteada.

4. 4 A MODO DE REFLEXION

Se señalarán algunos puntos que se consideran relevantes en este estudio, de acuerdo a reflexiones que surgen luego de analizar el tema planteado.

En primer término, es indudable la necesidad que el Estado implemente para todo tipo de proyecto de vivienda popular, un programa a escala nacional en la etapa de pos-obra, financiado y ejecutado por IATS u ONGS.

En segundo término, los programas de desarrollo, tienen que estar intimamente ligados al desarrollo barrial y no a partir de la cooperativa, procurando una intervención de tipo integral por parte de los equipos técnicos. Al respecto el VIII Congreso de Trabajo Social, afirma en sus Declaraciones en el ítem N° 8 *"Se deben promover políticas integrales coordinando las diferentes políticas públicas de vivienda, salud, educación, empleo, seguridad ciudadana entre otras. Respetando las características propias de los ciudadanos, no promoviendo una política genérica para todo el país o para los diferentes grupos, sino respetando las identidades socio-económicas y culturales."*²⁰

En tercer término es primordial, que los programas de desarrollo social estén relacionados a las necesidades de la población. Al respecto Giorgi afirma *"La vivienda y el barrio constituyen aspectos insustituibles en relación a la satisfacción de las diversas necesidades humanas"*²¹

En cuarto término, es fundamental el respeto al socio cooperativista, estimulándolo para que se sienta que cuando participa en los programas que se llevan a cabo, es en su beneficio, y de la comunidad. En una palabra permitirle que sea el que opte por integrarse a las actividades que considere más a fin.

De lo expuesto por Giorgi se establece *"Urbanizar es crear nuevas estructuras que permitan una mejor calidad de vida. Esto requiere estudio y planificación de parte*

²⁰ Declaraciones del VIII Congreso de Trabajo Social, ítem N° 8. Revista de Trabajo Social N° 20 año XLV Montevideo Uruguay.

²¹ GIORGI Victor, RODRÍGUEZ Alicia, RUDOLF Susana. "Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico" Revista Aportes N°1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 8

*de los técnicos, pero requiere además respeto por los seres que van a tener que adecuar sus parámetros a estas nuevas estructuras".*²²

En quinto término es importante que se analice de qué forma instrumentarse las instancias y modalidades de formación.

En sexto término estimular a través del tejido barrial, las redes sociales, que como surge del texto, éstas favorecen el desarrollo humano en todos los aspectos.

A modo de conclusiones y recomendaciones se manifiesta que a posteriori de este tipo de trabajo debiera encararse un análisis de la metodología empleada en este tipo de proyectos, y de cada programa realizado.

Es bueno remarcar la existencia de la red social secundaria que se genera en las cooperativas como sostén de los socios en momentos de desempleo, de presión y otros problemas, como la cooperativa sostiene y acompaña a las socios en esos periodos, permitiendo unos espacios atípicos en la sociedad que rompe con el aislamiento y la individualización.

Lo que se entiende relevante tener en cuenta en este trabajo, es el punto de vista del Trabajador Social, la importancia de tener una postura ética, en diferentes momentos y circunstancias.

En primer lugar tener presente el respeto hacia los usuarios, sus ideas, aunque difieran de las del profesional, dejando de lado la subjetividad. No se puede dejar de lado la subjetividad del Trabajador Social, sino solo en el respeto al otro. A su vez respeto a la confiabilidad de los casos en los que se trabaje, se debe adoptar una actitud de reserva. Ser escucha, no intentar poner en sus boca las palabras que se pretende escuchar, darles la libertad de elección de sus decisiones. Esto regido por los Principios Operativos del Trabajo Social, que establece estimular el ejercicio de la libertad, de responsabilidad en decisiones y de pensamiento.

Respetar implica comprender, lo que expresan, su discurso, tratar de ponerse en los pies del otro. Para eso debemos ubicarnos en el ambiente, con que población se trabaja y hablar el mismo idioma, un idioma que sea comprensible a todos. La comprensión del lenguaje hará posible que se de una comunicación eficaz y provechosa tanto para el profesional como para los usuarios, sin que implique disminuir el conocimiento.

"Respeto por la gente, significa aprender con la gente para poder enseñar a la gente"²³

²² Giorgi Victor, Rodríguez Alicia, Rudolf Susana. "Habitat y calidad de vida un enfoque psicológico" Revista Aportes Nº1 año 1995. Montevideo Uruguay. Pag. 7

²³ FREIRE, Pablo, Conversando con educadores, CIDC, 1986.

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ **ACOSTA, BLANCA.** “Redes sociales: Una estrategia de gestión comunitaria” Revista Regional de Trabajo Social. Año XLV Nº 20. Editorial Peal Ltda. Montevideo, Uruguay, 2000.
- ❖ **ACOSTA, BLANCA.** “Participación y Calidad de vida” Revista Regional de Trabajo Social Año XII Nº 15 Editorial Peal Montevideo, Uruguay, 2000.
- ❖ **CASTEL, ROBERT** “La metamorfosis de la cuestión social” Una Crónica del salario. Editorial Paidós “estado y sociedad colección . Bs. As. 1999.
- ❖ **ERRANDONEA ALFREDO** “ Actores cooperativos en un contexto de retracción del sector público. El caso uruguayo”.. Revista de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Sociología. Montevideo. Uruguay 1993. Fundación de Cultura Universitaria.
- ❖ **ERRANDONEA ALFREDO - SUPERVIELLE MARCOS.** “Las cooperativas en el Uruguay”. Análisis sociológico del primer relevamiento nacional de entidades cooperativas. Montevideo. 1992. Fundación de Cultura Universitaria.
- ❖ **FUCVAM.** “Declaración de Principios” Revista Nº 30 . Aniversario de FUCVAM. Montevideo. Uruguay. 2000.
- ❖ **GIORGI, VICTOR –RODRÍGUEZ, ALICIA – RUDOLF, SUSANA.** “Habitat y calidad de vida”. Revista Aportes Nº 1 . Escuela de Psicología Social E. Pochon Riviere. Montevideo. Uruguay . 1995.
- ❖ **GUERRINI ALDO- MIDAGLIA CARMEN.** “Ensayos sobre el Uruguay de los 80. Actores, situaciones e intereses”. Montevideo, Uruguay. 1989. Ediciones de la Banda Oriental.
- ❖ **Información sobre FUCVAM y el movimiento cooperativo.** Centros de práctica 2002. DTS- FUCVAM. Montevideo, Uruguay. Junio, 2002
- ❖ **MIDAGLIA CARMEN** “Las formas de acción colectiva en Uruguay”. CIESU.
- ❖ **NAOHUM BENJAMÍN** compilación. “Las cooperativas de vivienda por Ayuda Mutua uruguayas. Una historia con quince mil protagonistas”. Junta de Andalucía e Intendencia Municipal de Montevideo. Sevilla-Montevideo. 1999.

- ❖ **PIEDRA CUERVA, ENRIQUE**, Revista uruguaya de Servicio Social "Trabajo Social": Cooperativismo. Notas para el estudio de las organizaciones cooperativas". EPPAL Ltda.. Montevideo, Uruguay. 1987.
- ❖ **REGLAMENTACIÓN COOPERATIVAS DE VIVIENDA CAPITULO X** . Ley 13.728 17/12/1968 y Decreto 633 Cap. II "De las Unidades de Cooperativas de vivienda de usuarios" 17/12/1969.
- ❖ **RODRÍGUEZ, E.** "La juventud como movimiento social" Elementos para el estudio del caso uruguayo. Contenido en Filgueira , C. Movimientos sociales en el Uruguay de hoy. Montevideo, Uruguay. 1985.
- ❖ **SALGUEIRO, EDMUNDO**. "De los Salones comunales, otros servicios y otras yerbas." El Solidario. FUCVAM Nº 62 . Montevideo, Uruguay. Setiembre /2004.
- ❖ **TERRA, Juan Pablo**, "Proceso y significado del cooperativismo uruguayo" CEPAL. Montevideo. Uruguay 1984.